



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 23 de Junio, 2006

Número 70

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	1
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: Notificaciones</i>	13
<i>Servicio Público de Empleo Estatal: Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete</i>	14

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete</i>	14
--	----

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios de los Servicios de Planificación, Cooperación y Contratación y de Educación, Cultura, Juventud y Deportes; anuncio del Consorcio Provincial de Medio Ambiente</i>	16
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Bonete, Carcelén, Casas Ibáñez, Caudete, Cenizate, La Gineta, Hellín, La Herrera, Higuera, Lezuza, Mahora, Ontur, Ossa de Montiel, Pozo Cañada, Pozohondo, La Roda, Tarazona de La Mancha, Tobarra, Villalgorido del Júcar y Villarrobledo</i>	18
<i>Mancomunidad Intermunicipal "Recu-Ibáñez": Anuncio</i>	32
<i>Mancomunidad de Municipios "Mancha del Júcar": Anuncios</i>	32

Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Números 1, 2 y 3 de Albacete, número 5 de Sevilla y número 21 de Barcelona</i>	33
<i>Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: Número 2 de Villarrobledo</i>	36

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la

notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 02 01 1 06 000006

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 020026831770	0521 HERREROS JIMENEZ PEDRO MIGUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00114430	ENERO, 29	02006 ALBACETE	02 01 218 06 001245578	02 01
10 02003927645	0613 EL MIRADOR DE MINAYA, S.A.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00119581	PO. SIMON ABRIL, 4	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001248713	02 01
07 021010355604	0611 VASQUEZ CAICEDO GLADYS MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00121201	LEPANTO, 72 1º D	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001250430	02 01
07 281218276385	0611 AZOGUE ROSADO VIDAL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00121605	SAN AGUSTIN, 30 2 I	02001 ALBACETE	02 01 218 06 001250834	02 01
07 021004705655	0521 GONZALEZ GARCIA GEMMA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00122009	SEVILLA, 10	02006 ALBACETE	02 01 218 06 001251238	02 01
07 021010471903	0611 RODRIGUEZ MOGROVEJO GALO HUMBERTO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00122514	MAGISTRADO VALERA, 29 2 I	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001251642	02 01
10 02102818338	0111 GOMEZ HONRUBIA ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00123625	PISCINA, 24	02200 CASAS-IBÁÑEZ	02 01 218 06 001252046	02 01
07 021011681773	0611 ZAMBRANO MEDRANDA FELIX ENRIQUE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00123827	HERMANOS QUINTERO, 3 6º C	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001252248	02 01
07 021013121720	1221 GARCIA CARDENAS GINNA PAOLA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00125039	OCTAVIO CUARTERO, 115, 8 IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001253460	02 01
07 431010290353	0521 GARCIA CORTES JOAQUINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00126655	SAN JUAN, 40	02510 POZO-CAÑADA	02 01 218 06 001254975	02 01
07 021010865458	0611 MONTAÑO VELASQUEZ FABIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00128170	BERNABE CANTOS, 54, 2 B	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001256490	02 01
10 02100307957	0111 LEALFARMA, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00128675	CRUZ, 52	02001 ALBACETE	02 01 218 06 001256692	02 01
07 021011858090	0611 IVANOV KALENSKI PLAMEN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00133325	CT. LA HERRERA, KM. 2 53	02162 HERRERA (LA)	02 01 218 06 001258615	02 01
07 021013429995	0611 OUALIM — LAILA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00134032	TINTE, 58, 2º A	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001259322	02 01
07 021011501315	0611 VICUNA RODRIGUEZ WILSON OSWALDO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00135850	OLMO, 35	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001260332	02 01
07 021014021493	0611 CHAHLAL — FATIHA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00136153	BEATERIO, 29	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001260635	02 01
07 021003009064	0521 SOTOS TARANCON JULIO MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00136254	NORTE, 35	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001260736	02 01
07 021005836515	0521 SOTOS TARANCON JOSE LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00136355	NORTE, 35	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001260837	02 01
07 461033597987	0521 SOTOS TARANCON SILVIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00136456	NORTE, 35	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001260938	02 01
07 281111096439	0611 CIPRIAN — PRIMO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 03 00086457	NTRA. SRA. DE LA VICTORIA, 10, 12 B	02001 ALBACETE	02 01 218 06 001280641	02 01
07 021004970989	0611 GARCIA PEREZ ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00145550	CARBONERAS, 10	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001291452	02 01
07 021013746661	0611 MARGESCU — CLAUDIU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00145954	LA PARRA, 29 3º	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001291856	02 01
07 020033670371	0611 SALMERON PARRA ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00148883	ARCANGEL SAN GABRIEL, 3, 1º D	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001293169	02 01
07 021009129259	0611 MOGROVEJO ILLESCAS ROSA CUMANDA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00149186	MAGISTRADO VALERA, 29 2º IZD	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001293472	02 01
07 021009636083	0611 BONDAR — SERGIY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00149287	MAYOR, 45	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001293573	02 01
07 021010124622	0611 ARANCIBIA HURTADO ARNOLD	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00149388	DUQUE DE RIVAS, 1 4º DCH	02006 ALBACETE	02 01 218 06 001293674	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 021010204242	0611 KUPRIKOV — GENNADIY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00149489	SAN JULIAN, 6	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001293775	02 01
07 231003226661	0611 MORENO LOPEZ INMACULADA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00149792	ARQUITECTO VANDELVIRA, 51, 4º B	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001294078	02 01
07 041015194454	0611 EL FILALI — AHMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00150402	CUEVAS, 9	02211 CASAS DEL CERRO	02 01 218 06 001294684	02 01
07 451018354556	0611 BLIDARIU — MARIUCA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00151210	FINCA LA CHORIZA 0	02162 HERRERA (LA)	02 01 218 06 001295492	02 01
07 021014137994	1221 JUSTINIANO PEREZ MIRIAM	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00151917	RIOS ROSAS, 26, 3º A	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001296102	02 01
07 021010968926	0611 ZAPATA BALSECA HERNAN ALEJAND.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00163334	HERMANOS JIMENEZ, 2 5	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001331666	02 01
10 02103398318	0111 LOZANO SIMARRO HORTENSIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00163637	FERIA, 48, 2º A	02005 ALBACETE	02 01 218 06 001331969	02 01
07 021005225516	0611 GOMEZ SANCHEZ JOSE LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00163940	HERMANOS QUINTERO, 1	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001332272	02 01
07 021014333513	0611 KATOU — EL MUSTAPHA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00164344	PEDRO COCA, 66, 2º	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001332676	02 01
07 021007114588	0611 SALHI NO CONSTA ABDELMOULA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00164849	AV. CERRO, 67	02692 PETROLA	02 01 218 06 001333080	02 01
07 280441760828	0521 CASANOVAS ALEDO GONZALO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00165051	VISTABELLA, 1 1 D	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001333282	02 01
07 021014451933	0611 STAN — ELENA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00165354	ISAAC PERAL, 13	02001 ALBACETE	02 01 218 06 001333585	02 01
07 021014462845	0611 MACOVEI — DUMITRU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00165455	ISAAC PERAL, 13 4 IZD.	02001 ALBACETE	02 01 218 06 001333686	02 01
07 021014463249	0611 FALL — IBRA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00165556	VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 5, 4º IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001333787	02 01
07 021014481942	0611 DLALAH — ABDERRAHIM	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00165657	PORTUGAL, 11 1º DCH.	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001333888	02 01
07 021014488713	0611 BOUKRIM — LABDAOUI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00165960	RIOS ROSAS, 72 BJ.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001334191	02 01
07 021014506089	0611 ELKAHI — AADIL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00166061	RIOS ROSAS, 72 BJ.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001334292	02 01
07 080467506478	0521 CID CRUZ JOSE JOAQUIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00166465	CTRA. CIRCUNVALACION (CHALET) 9	02520 CHINCHILLA DE MONTE A.	02 01 218 06 001334696	02 01
10 02103737313	1211 RECALDE CAMPOS KATISH HIDARI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00166566	DOCTOR FERRAN, 109, 4º I	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001334700	02 01
10 02103423677	1211 MARTINEZ CUERVO CONCEPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00166667	AV. ESPAÑA, 8, 6º IZD.	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001334801	02 01
07 020022890136	1221 MEDINA RODRIGUEZ CRUZ	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00166768	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 56 BJ A	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001334902	02 01
07 021011719361	1221 QUIROGA CUBA ROSMERY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00166869	VALLADOLID, 5, 4º B	02001 ALBACETE	02 01 218 06 001335003	02 01
07 021012873459	1221 RODRIGUEZ BERNAL ERPIDIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00166970	BLASCO DE GARAY, 82, 3 DCH.	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001335104	02 01
07 021007267364	0611 PANTOJA WILSON MARITZA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00168081	ILDEFONSO NAVARRO, 12, 1 IZQ.	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001335407	02 01
07 020033371691	0521 GOMEZ VELASCO JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00182803	GARCIA MAS, 7	02005 ALBACETE	02 01 218 06 001527282	02 01
10 02103414886	0111 INTERMEDIACIONES RUSTICAS, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00171317	TEJARES, 61, 6º B	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001527989	02 01
07 021002530532	0611 MORA SAEZ ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00172024	ALTA, 7	02215 ALBOREA	02 01 218 06 001528696	02 01
07 021011566484	0611 LUCA — MIRCEA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00172327	CALVARIO, 6	02320 BALAZOTE	02 01 218 06 001528902	02 01
07 021013969761	0611 AQUINO — ZULMA HAYDEE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00172529	ARQUITECTO VANDELVIRA 43 BJ	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001529104	02 01
07 021014475676	0611 LUCA — TEODOR CLAUDIU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00172630	CALVARIO, 6	02320 BALAZOTE	02 01 218 06 001529205	02 01
07 021012029155	0521 MORA HUERTA GUILLERMO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00173236	PISCINA, 20	02200 CASAS-IBANEZ	02 01 218 06 001529710	02 01
10 02103786722	0111 2005 ESCRITO S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00176367	JESUS NAZARENO, 6	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001530922	02 01
07 021009900916	0611 CARRION ANGUIX MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00177983	FEDERICO GARCIA LORCA, 6	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001532336	02 01
07 021001798988	0521 SOTOS RUBIO OSCAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00181825	ROSARIO, 6	02001 ALBACETE	02 01 218 06 001536073	02 01
07 131001942991	0521 MEDINA LUQUE ANGEL JAVIER	REQUERIMIENTO DE BIENES		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
02 01 06 00184047	CORCOLES, 11	02141 POZOHONDO	02 01 218 06 001537386	02 01
10 02003678879	0111 MANCHEGA DE HOSTELERIA, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00188693	CONCEPCION, 44	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001538703	02 01
07 020027961620	0521 MAS MOLINA MARIA IGNACIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00188996	LA FUENTE, 27	02140 SALOBRAL (EL)	02 01 218 06 001539006	02 01
10 02102513901	0111 RODRIGUEZ JARA RAQUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00189101	ANTONIO MACHADO, 42 B	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001539208	02 01
07 021014192356	0611 ROUA — AURELIA MIHAELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00189909	BAILEN, 6	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001540016	02 01
07 021002984917	0521 RODRIGUEZ JARA RAQUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00190313	ANTONIO MACHADO, 42	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001540420	02 01
10 02103711647	0111 MAX STARS MARKETING, S.L.U.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00192333	MAYOR, 24, 1º DCH.	02001 ALBACETE	02 01 218 06 001540723	02 01
07 021011572346	0611 NAFAREAN — IOAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00193545	LA MANCHA, 19	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001541935	02 01
07 021000088051	0121 ZAFRILLA NAVARRO FRANCISCO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00195262	SAN MIGUEL, 5 BJ. A	02520 CHINCHILLA DE MONTE A.	02 01 218 06 001543046	02 01
07 021014475171	0611 SAVA — MARIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00196070	LOS CLAVELES, 8	02320 BALAZOTE	02 01 218 06 001543854	02 01
07 021014475878	0611 FADOR — EMIL CATALIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00196171	LOS CLAVELES, 8	02320 BALAZOTE	02 01 218 06 001543955	02 01
07 461071412126	0611 EL BAHRAOUI — NOUREDDINE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00196373	CUARTEL, 1	02200 CASAS-IBAÑEZ	02 01 218 06 001544157	02 01
07 021014490430	0611 ALLAI — NOUR EDDINE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00199811	BEATERIO, 29	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001598822	02 01
07 021014554387	0611 TOADER — DRAGOS IULIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00199912	OLMO, 10	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001598923	02 01
10 02003441029	0111 COUTADO DIEGUEZ OLGA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00204255	BAR LOS MANZANOS 0	02520 CHINCHILLA DE MONTE A.	02 01 218 06 001599933	02 01
07 021013575192	0611 TODOR — SIMION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00204558	JUAN DE AUSTRIA, 4	02260 FUENTEALBILLA	02 01 218 06 001600236	02 01
07 130038013207	2300 UTRILLA VELASCO M DOLORES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00206578	DONANTES DE SANGRE, 7 3 I 0	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001600337	02 01
10 02103774291	0111 SOFIA SERV. ORG. CON FINES ASISTENCIALES, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00004595	APARTADO, 1178	02080 ALBACETE	02 01 218 06 001603872	02 01
10 02103931919	0111 GUARINOS RUBIO JOSE DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00209107	MARQUES DE VILLORES, 71	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001687334	02 01
10 02104075294	0111 GARCIA PADRON GUEVARA JUAN ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00209208	FRANCISCO PIZARRO, 20, 4º A	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001687435	02 01
07 011008646295	0611 KA — LAMINE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00209410	RIOS ROSAS, 49	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001687637	02 01
10 02101588054	0111 TRANSPORTES MARCURRA S, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00209511	CONCEJAL PRIETO ROJAS, 3	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001687738	02 01
07 021011910331	1221 BERNARDO DA SILVA ANA CLAUDIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00209612	GUZMAN EL BUENO, 11 BJ.	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001687839	02 01
07 021011682278	0611 PANAYOTOV MIHAYLOV ZLATEN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00209713	DOCTOR FERRAN, 87, 3º B	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001687940	02 01
07 021012538710	0611 SOUNTOUGOUBA — KEITA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00209915	SAN ANTONIO DE LA BARQUERA, 4 3 C	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001688142	02 01
07 021012697950	0611 APOLTAN — MIHAI CLAUDIU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00210016	POZO, 8	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 001688243	02 01
07 020027847240	0521 MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00210218	RIOS ROSAS, 24	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001688445	02 01
10 02103865635	0111 GARCIA ANDUJAR JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00210420	CID, 2	02002 ALBACETE	02 01 218 06 001688647	02 01
07 021013081203	0611 MARTINEZ PINZON LUZ CARIME	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00210521	GARCIA MAS, 20 1	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001688748	02 01
07 021014331590	0611 FUSARIU — DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00210723	ZZ. FINCA LAS MORRAS 0	02520 CHINCHILLA DE MONTE A.	02 01 218 06 001688950	02 01
07 021014377363	0611 MENACHO RIVERO HERMAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00210824	FRANCISCO PIZARRO, 70, 1 D	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001689051	02 01
07 021014466481	0611 WADE — MAGATTE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00210925	RIOS ROSAS, 49	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001689152	02 01
07 021014468101	0611 FALL — DJILY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00211026	RIOS ROSAS, 49	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001689253	02 01
07 021014500534	0611 FALL — TIERNO BIRAHIM	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00211127	RIOS ROSAS, 49	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001689354	02 01
07 021014633001	0611 LO — NDIOUGA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00211228	PEDRO COCA, 66	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001689455	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 021005536421	0521 PEREZ GONZALEZ SEBASTIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00211430	GRANADA, 50 3	02005 ALBACETE	02 01 218 06 001689657	02 01
07 461013280026	0521 GONZALEZ PEREZ JUAN ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00211531	PASEO CAÑADA, 39	02200 CASAS-IBAÑEZ	02 01 218 06 001689758	02 01
07 021012669052	0611 NEDELICHEVA — KIRILOVA SVETLA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00215167	PEREZ GALDOS, 38, 6º	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001690869	02 01
10 02103903122	0111 GUALDA BERNAL ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00215268	DR. FERRAN, 68	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001690970	02 01
07 021013678155	0611 SISSOKO — KANKOROBA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00215369	RIOS ROSAS, 47, 2 IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 001691071	02 01
07 021011510005	0611 IVANOV ENCHEV VASIL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00217288	BLASCO DE GARAY, 56, 3º D	02003 ALBACETE	02 01 218 06 001691172	02 01
07 280619357825	0521 PASCUAL ORTIN JOSE JAIME	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00217389	PZ. DE LA CATEDRAL, 2, 3º E	02001 ALBACETE	02 01 218 06 001691273	02 01
07 021014499019	0611 FERARU — NICU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00218504	NUEVA, 10	02695 VILLAR DE CHINCHILLA	02 01 218 06 001691475	02 01
07 020032197082	0521 GALLEGO FERNANDEZ MARIA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00026594	GUADALAJARA, 10	02001 ALBACETE	02 01 313 06 001212034	02 01
07 020032640656	0521 PEREZ TEXIAS JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00026695	GUADALAJARA, 10	02001 ALBACETE	02 01 313 06 001212135	02 01
07 020025899156	0521 RUIZ FUENTES FERNANDO ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00069135	GAONA, 18, 3º	02001 ALBACETE	02 01 313 06 001212236	02 01
07 021000129275	0521 VALERA SELVA JUAN ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00014400	TEJARES, 79 C 6º L	02002 ALBACETE	02 01 313 06 001212943	02 01
07 021009637295	0611 TUPIA FIGUEROA SINFOROSA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00037234	PEDRO COCA, 55 2 B	02003 ALBACETE	02 01 313 06 001213246	02 01
07 460136491128	0521 SANCHEZ HIDALGO TRANSFIGURACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 98 00037903	AV. DEL DERECHO, 20	02006 ALBACETE	02 01 313 06 001615794	02 01
07 301029353190	0611 MECHID — MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00072616	AV. SANTIAGO, 29	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 001616202	02 01
07 021001784238	0611 MARTINEZ LAVIN JUAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00037436	SALAMANCA, 4	02001 ALBACETE	02 01 313 06 001616707	02 01
07 021001784238	0611 MARTINEZ LAVIN JUAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00037436	SALAMANCA, 4	02001 ALBACETE	02 01 313 06 001616808	02 01
07 021000977926	0611 GUALDA BERNAL ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00038345	DR. FERRAN, 68 2º IZQ	02004 ALBACETE	02 01 313 06 001616909	02 01
07 080292575870	0611 CALVO LLOP JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00042789	CAMINO LAS PARTICIONES, 2	02512 MARDOS (LOS)	02 01 313 06 001617111	02 01
07 020027973239	0521 SANCHEZ FERNANDEZ ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00151412	HNOS. FALCO, 29 1	02006 ALBACETE	02 01 313 06 001618727	02 01
07 021009760870	0611 RAMON NAVAS JORGE WITEMBERG	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00069263	LA PAZ, 5	02200 CASAS-IBAÑEZ	02 01 315 06 001211226	02 01
07 020025899156	0521 RUIZ FUENTES FERNANDO ENRIQUE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 05 00069135	GAONA, 18, 3º	02001 ALBACETE	02 01 315 06 001242245	02 01
07 020026620390	0611 MARTINEZ OCHOA ENRIQUE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00033392	JUAN RAMON JIMENEZ, 1, 2 D	02001 ALBACETE	02 01 315 06 001284782	02 01
07 021010843634	0611 HORLIMPER APLICACIONES, S.L.	NOT. PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS		
02 01 06 00065021	SAN SEBASTIAN, 31	02005 ALBACETE	02 01 329 06 001338336	02 01
07 021003750813	0521 VERCOM MOVIL, S.L.	NOT. PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS		
02 01 01 00095796	LOPE DE VEGA, 11	02005 ALBACETE	02 01 329 06 001413613	02 01
07 020028139553	0611 INDUSCAL, S.A.L.	NOT. PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS		
02 01 03 00053216	PG. IND. CAMPOLLANO C/E 67	02007 ALBACETE	02 01 329 06 001475146	02 01
07 020029368928	0611 NUÑEZ JIMENEZ AURELIO ALON.	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 01 06 00034103	PABLO PICASSO, 6, 2 IZQ.	02270 VILLAMALEA	02 01 333 06 001210822	02 01
07 020026993943	0611 MORCILLO HERNANDEZ JUAN MANUEL	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 01 06 00036426	HOSPITAL, 6	02327 POZUELO	02 01 333 06 001554665	02 01
07 251005823906	0611 EL GHAZAL — RACHID	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 01 06 00073206	JUAN DE AUSTRIA, 7	02002 ALBACETE	02 01 333 06 001695115	02 01
07 021009637295	0611 TUPIA FIGUEROA SINFOROSA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00037234	PEDRO COCA, 55 2 B	02003 ALBACETE	02 01 350 06 001240629	02 01
07 020026620390	0611 MARTINEZ OCHOA ENRIQUE	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00033392	JUAN RAMON JIMENEZ, 1, 2 D	02001 ALBACETE	02 01 350 06 001284378	02 01
10 02101249766	0111 GONZALEZ GARCIA ADELA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 97 00002308	NTRA. SRA. DE CUBAS, 4	02006 ALBACETE	02 01 351 04 001348583	02 01
07 281111096439	0611 CIPRIAN — PRIMO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 03 00086457	NTRA. SRA. DE LA VICTORIA, 10, 12 B	02001 ALBACETE	02 01 351 06 001281045	02 01
07 501023987950	0611 BENSIDI AISSA ABDELATIF	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00075327	HELLIN, 19, 3º A	02002 ALBACETE	02 01 351 06 001339649	02 01
07 281218276385	0611 AZOGUE ROSADO VIDAL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00121605	SAN AGUSTIN, 30, 2 I	02001 ALBACETE	02 01 351 06 001340962	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 021014303605	0611 LAHBABI — RACHID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00127160	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 52, 2° P	02004 ALBACETE	02 01 351 06 001341265	02 01
07 021011858090	0611 IVANOV KALENSKI PLAMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00133325	CT. LA HERRERA, KM. 2 53	02162 HERRERA (LA)	02 01 351 06 001341568	02 01
07 021011250428	0611 AID — ZOULIKHA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00133931	ISAAC PERAL, 13, 4° A	02001 ALBACETE	02 01 351 06 001341871	02 01
07 070030425008	0521 MARTINEZ OLIVER FRANCISCO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00054886	CT. HELLIN - MUNERA KM. 69 0	02142 NAVA DE ABAJO	02 01 351 06 001345309	02 01
10 02103783486	0111 SARRION SANCHEZ ALBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00155829	COLOMBIA, 2, 4 B	02006 ALBACETE	02 01 351 06 001345612	02 01
07 020034668764	0521 MOLINER LOPEZ ISABEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00012477	ALMERIA, 68 BJ B	02006 ALBACETE	02 01 351 06 001395728	02 01
07 021000129275	0521 VALERA SELVA JUAN ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00014400	TEJARES, 79 C 6° L	02002 ALBACETE	02 01 351 06 001399061	02 01
07 020026975149	0521 VALERO MUNERA ROSARIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 00 00037670	GUZMAN EL BUENO, 22	02002 ALBACETE	02 01 351 06 001408559	02 01
07 020033054322	2300 MORENO GARCIA MERCEDES	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 04 00012120	TOBARRA, 4, 4° I	02002 ALBACETE	02 01 351 06 001408862	02 01
07 301029353190	0611 MECHID — MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 03 00072616	AV. SANTIAGO, 29	02320 BALAZOTE	02 01 351 06 001409468	02 01
07 020023389785	0521 MARTINEZ OLMEDILLA MARIA PILAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 96 00039865	COLLADO PIÑA, 17	02003 ALBACETE	02 01 351 06 001411993	02 01
07 020023060490	0521 SANCHEZ VICO ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 01 00052047	ANGEL, 39 3° F	02002 ALBACETE	02 01 351 06 001413108	02 01
07 021010602447	0611 TAYEB BEY ABDELMALEK	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 04 00068603	PINTOR SOROLLA, 3	02001 ALBACETE	02 01 351 06 001414522	02 01
07 020025281386	0521 RANGEL CUESTA JOSE MIGUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 98 00029415	ROSARIO, 93	02003 ALBACETE	02 01 351 06 001416946	02 01
07 020028393369	0521 ROMERO GARCIA ROSA MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 02 00079861	CHURRUCA, 2, 3 IZD.	02006 ALBACETE	02 01 351 06 001417249	02 01
07 211020073876	0611 AAMRI — ABDELGHANI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00054917	PASEO DE LA CIRCUNVALACION, 9, 2° DER.	02004 ALBACETE	02 01 351 06 001428969	02 01
07 021009811087	0611 ABOUFARISE — MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00068556	APDO. CORREOS 1288	02080 ALBACETE	02 01 351 06 001430585	02 01
07 020032259629	0611 ANDRES LOPEZ AMADOR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00067142	AV. R.MENENDEZ PIDAL, 4, 3° B	02005 ALBACETE	02 01 351 06 001438467	02 01
07 021010517672	0611 BENHALIMA — HAMMOUD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00052186	AV. SANTIAGO, 3	02320 BALAZOTE	02 01 351 06 001459786	02 01
07 281063137215	0611 THIAM — MAFAL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 03 00082619	BAÑOS, 22, 1° IZQ	02005 ALBACETE	02 01 351 06 001474540	02 01
10 02102807123	0111 LAZARO SANCHEZ FRANCISCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 03 00088073	PS. DE LA LIBERTAD, 15, 1° D	02001 ALBACETE	02 01 351 06 001561537	02 01
07 020033929645	0521 ZAFRA AGUAYO ENRIQUE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00119352	LA RODA, 24 1°	02005 ALBACETE	02 01 351 06 001611148	02 01
07 461059148801	0611 ESTEVE RUIZ INOCENCIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00035113	RONDE DE LA PAZ, 15	02270 VILLAMALEA	02 01 351 06 001654695	02 01
07 211020107929	0611 GHAZY — ABDELLAH	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00062391	NUEVA, 39	02150 VALDEGANGA	02 01 351 06 001693495	02 01
07 020034479313	0521 SALGADO SALGADO TERESA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 05 00219483	ALFONSO INIESTA, 10 BJ.	02510 POZO-CAÑADA	02 01 366 06 001329646	02 01
10 02103387103	0111 TESERALBER, S.L.	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 05 00063677	TEJARES, 5	02002 ALBACETE	02 01 366 06 001434629	02 01
10 02103783284	0111 SANCHEZ BALLESTEROS EMILIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 05 00155728	ARCIPRESTE GALVEZ, 31	02006 ALBACETE	02 01 366 06 001434730	02 01
07 020034043116	0521 LUJAN HERREROS ANTONIO BIENVEN.	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 05 00186040	CRISTOBAL LOZANO, 26, 3° B	02002 ALBACETE	02 01 366 06 001435033	02 01

ANEXO I

NUM.REMESA: 02 01 1 06 000006.

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
02 01	AV. ESPAÑA, 27	02002 ALBACETE	967 0598787	967 0598789
	Albacete, 5 de junio de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.			•13.492•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/03

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27

de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 02 03 1 06 000006

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 021006443470	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00131875	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 10 6	02006	ALBACETE	02 03 218 06 000933259	02 03
07 021012657534	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ JUAN MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00133693	SANTA MARIA DE LA CABEZA 47	02006	ALBACETE	02 03 218 06 000935077	02 03
10 02103872305	0111 REVESTIMIENTOS NATURALES EL TOLMO, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00135414	MURILLO 16	02005	ALBACETE	02 03 218 06 000936188	02 03
07 020025426381	0121 CABANERO CUESTA SATURNINO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00137030	SANTIAGO 33 4º	02005	ALBACETE	02 03 218 06 000937000	02 03
10 02103558871	1211 LOZANO CRUZ VALENTIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00141575	SANTA MARIA 13	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001193139	02 03
07 021000089364	0521 MERINO MARTINEZ FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00141676	BENAVENTE 21	02230	MADRIGUERAS	02 03 218 06 001193240	02 03
07 031001676613	0521 GHAZIR — AHMED		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00141777	GALIANO 11	02610	BONILLO (EL)	02 03 218 06 001193341	02 03
07 021003830029	0521 GONZALEZ JIMENEZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00141979	ARQUITECTO CARRILERO 73	02005	ALBACETE	02 03 218 06 001193543	02 03
07 020028350933	0611 NAVARRO GONZALEZ LORENZO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00142989	COTOLERA 47	02315	VIANOS	02 03 218 06 001193745	02 03
07 021001251748	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00145922	SANTA MARIA DE LA CABEZA 39	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001193846	02 03
10 02103856743	0111 GARRIDO PORRO MARIA JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00146225	PASEO REAL 2	02620	MINAYA	02 03 218 06 001194149	02 03
10 02103859773	0111 MORENO NAVARRO JOSE ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00152285	MIGUEL DE UNAMUNO 2 2 IZQ	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001194755	02 03
07 021010407740	0611 NAZARKO — HALYNA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00152891	AV. REYES CATOLICOS 68 2 B	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001195361	02 03
07 021011328028	0611 APOSTOL — MILUCA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00152992	COLON 6	02230	MADRIGUERAS	02 03 218 06 001195462	02 03
07 021014164569	0611 TORO DE HURTADO MARIA COLOMBIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00153093	SAN LUIS 9	02005	ALBACETE	02 03 218 06 001195563	02 03
07 021005843181	0521 VALLCORBA PEÑARRUBIA ALEJANDRO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00153396	PEDRO COCA 80 4 DCH	02003	ALBACETE	02 03 218 06 001195866	02 03
07 021011579824	0611 PECHARSKA — HANNA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00153501	SANTA ANA 24	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001196068	02 03
07 131015209763	0611 ZIANI - - AHMED		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00056194	PUERTA DE GRANADA 8	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 001297011	02 03
07 021010391168	0611 KURBANOV — TAKHIR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00156329	DEL SOL 8	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001297718	02 03
07 021010486855	0611 VARODI — CRINA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00156430	REAL 71	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001297819	02 03
07 460170675039	0611 ARENAS PARREÑO JOSE MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00157036	ISIDORO PICAZO VALERA 5 2 DCH	02612	MUNERA	02 03 218 06 001298425	02 03
07 180068247691	0611 MINAN GARCIA JOSEFA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00157339	JUAN SEBASTIAN ELCANO 35 3º C	02005	ALBACETE	02 03 218 06 001298728	02 03
07 501015773161	0611 CORTES MORENO SALOMON		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00157743	PZ. FRAY LUIS DE LEON 2 BJ	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001299132	02 03
07 020020150389	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00157844	JUAN PACHECO 1	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001299233	02 03
07 021003041396	0611 CORTES RODRIGUEZ AMALIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00158248	INFANTE DON JUAN MANUEL 14 6	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001299637	02 03
07 021007015063	0611 FERNANDEZ CORTES JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
02 03 06 00158349	INFANTE DON JUAN MANUEL 14 14 2 G	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001299738	02 03
07 021008238879	0611 MOVILEAM — EFREM		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00158450	JUAN VALERO 1	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001299839	02 03
07 021010813928	0611 STEF — FLORIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00158652	CALDERON DE LA BARCA 15 3°	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 001300041	02 03
07 021011246182	0611 VOVKANYCH — IVAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00158753	SANTO DOMINGO DE GUZMAN 7 3° 1	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001300142	02 03
07 030076973271	0611 MELERO GARCIA FELIX JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00158955	ARROYO FRIO 0	02461	COTILLAS	02 03 218 06 001300344	02 03
07 031038323920	0611 OGOVNSKY — MYKOLA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00159056	TIRO DE LA BOLA 42 2°	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 001300445	02 03
07 021014334321	0611 SABOU — FLORIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00160066	PALOMA 17 B	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001301455	02 03
07 021010146244	0611 PAZ ROCA ELENA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00160470	VALLADOLID 5 4° B	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001301859	02 03
07 021011700870	0611 YAROSH — VIKTOR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00160773	ALTOZANO 27 BJ	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001302162	02 03
07 021014440516	0611 BADILITA — CONSTANTIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00161581	PUERTA DE GRANADA 44	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 001302970	02 03
07 231037638019	0611 LAKOUYISS — AHMED		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00168352	CLAVEL 17 1 IZD	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001303980	02 03
07 020033408067	0611 GABARRE MORENO RAMON		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00186439	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 13 16	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001446147	02 03
07 020030958213	0521 MORENO CUENCA FRANCISCO JAVIER		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00186641	ALFREDO ATIENZA 124 2 B	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 001446349	02 03
07 021014362209	0611 BARBOUCHA — HANIFA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00186944	REY DON PELAYO 13	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 001446652	02 03
07 021014362411	0611 KAROUMAT — ABDELLAH		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00187045	DON PELAYO 13	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 001446753	02 03
07 021009185136	0521 CERRILLO MARTINEZ JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00187146	ALFONSO XIII 40	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 001446854	02 03
07 501029873830	0611 DKHISSI — KHALID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00187348	DON PELAYO 13	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 001447056	02 03
07 020034495275	0611 PEREZ HEREDIA ANTONIO J.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00187449	TOMAS NAVARRO TOMAS 14 PTA 2 0	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001447157	02 03
07 021001252051	0611 GABARRE MORENO AQUILINO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00187550	TOMAS NAVARRO TOMAS 13 12	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001447258	02 03
07 021012412610	0611 AZZEDINE — KAMEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00187752	RAMBLA BAJA 6 3	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 001447460	02 03
07 021013467684	0611 LACATUS — PETRU MARIUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00187853	ALCALDE CONANGLA 7	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001447561	02 03
07 021013859728	0611 DJELLID — KAMEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00188055	RAMBLA BAJA 6	02100	TARAZONA MAN.	02 03 218 06 001447763	02 03
07 021013977138	0611 EL YAHYAQUI NO CONSTA YOUSSEF		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00188156	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 18 12 DCH	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001447864	02 03
07 021014407675	0611 ADIL — KISSI		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00188257	REY DON PELAYO 13	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 001447965	02 03
07 021014484063	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00188560	JUAN PACHECO 18 1	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001448268	02 03
07 021014519227	0611 ASSAM — MOSTAFA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00188762	PERU 6 1°	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001448470	02 03
07 021014525893	0611 BUDA — CONSTANTIN CRIS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00188863	LOPE DE VEGA 11 1 I	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 001448571	02 03
07 161000877054	0611 MORENO BERMUDEZ MAGDALENA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00189065	RAMON DE CAMPOAMOR 12 4° DCH	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001448773	02 03
07 440020085413	0611 PACHECO RUIZ M. CARMEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00189267	TOMAS NAVARRO TOMAS 14 1	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001448975	02 03
07 020033436157	0521 MORCILLO ARENAS ANGEL JULIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00189469	ARQUITECTO FERNANDEZ 14	02005	ALBACETE	02 03 218 06 001449177	02 03
07 021011889012	0611 BARBUS — VIORICA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00195533	CORREDERO DEL AGUA 36 3°	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001449884	02 03
10 02103382453	0613 GRUPO ALFONSO MECINAS, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00195937	SOCUELLAMOS 43	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001450288	02 03
07 021010042170	0611 NATI — IRONIM		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00215842	ECHEGARAY 10	02630	RODA (LA)	02 03 218 06 001497980	02 03
10 02103938282	0111 ORTIZ ARREAZA JUAN ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00216953	PZ. RAMON Y CAJAL 2	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001499091	02 03
10 02103464804	0111 ASPASOF VILLARROBLEDO, S.L.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00029522	OCTAVIO CUARTERO 22	02600	VILLARROBLEDO	02 03 218 06 001519707	02 03
07 461023520802	0521 NDIAYE — MAGATTE		REQUERIMIENTO DE BIENES		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
02 03 98 00099000	SANTIAGO RUSIÑOL 2 4 D	02006	ALBACETE	02 03 218 06 001574469	02 03
07 020024052116	0611 SANCHEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 01 96 00098974	JUAN PACHECO 14 0	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001028441	02 03
07 020027843705	0521 HOYOS VIDAL EDUARDO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 01 96 00147070	POLIG. IND. CAMPOLLANO C/ F 28 0	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001028542	02 03
07 021002271864	0611 MARTINEZ GARCIA PEDRO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 01 00 00027465	CASTILLA-LA MANCHA 5 5	02002	ALBACETE	02 03 313 06 001029047	02 03
07 020020069456	0611 NAVARRO GARCIA VICENTE	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 99 00032339	TOMAS NAVARRO TOMAS 4 0	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001030865	02 03
07 021001328843	0611 ROMERO SANCHEZ RAUL	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 01 00024935	CT. JAEN 4 5 IZD	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001032784	02 03
07 0280359195236	0521 GONZALEZ NAVARRO GREGORIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 01 00041103	DIONISIO ACEBAL 11 3 I	02004	ALBACETE	02 03 313 06 001033188	02 03
07 021002878318	0611 JIMENEZ JIMENEZ SEBASTIAN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 01 00132039	CAMINO DE MIRAFLORES 24 15	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001033693	02 03
07 020029393075	0521 COLLADO TOBOSO JOSE RAMON	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 04 00037144	CASAS DE BENITEZ 11	02630	RODA (LA)	02 03 313 06 001036020	02 03
07 020029560706	0521 BARRAJON IBAÑEZ JESUS	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 04 00104943	AV. MENENDEZ PIDAL 12	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001037434	02 03
07 021003840638	0521 CASTILLO CHAPARRO ANA BELEN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 04 00132225	VALENCIA 32	02450	RIOPAR	02 03 313 06 001038242	02 03
10 02004949983	0111 RAMIREZ SEGURA MARIA LUZ	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 04 00228619	TARRAGONA 9 0	02005	ABENGIBRE	02 03 313 06 001039555	02 03
07 020034656741	0521 MELERO MARTINEZ ANTONIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 04 00228922	ESCORIAL 5 1º B	02600	VILLARROBLEDO	02 03 313 06 001039656	02 03
07 020034565401	0611 JIMENEZ ROMERO MIGUEL ANGEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 04 00235891	JUAN PACHECO 22 1	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001039858	02 03
07 021007200979	0611 FERNANDEZ ESTEVE ROSA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 04 00241450	JUAN PACHECO 22 10	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001039959	02 03
07 020034322493	0521 ROMERO GOMEZ FERNANDO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 04 00256002	BELEN 5	02004	ALBACETE	02 03 313 06 001040161	02 03
07 021007220581	0611 MORENO PARREÑO JAVIER	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 04 00256305	REUS 27 2º B	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001040262	02 03
07 021006378196	0521 CRUZ LIZAN JAVIER	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00027875	PABLO MEDINA 20	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001041171	02 03
07 021011561232	0611 SRHIYER BARBA MARIA ISABEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00040306	JUAN PACHECO 2 03 10	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001041474	02 03
07 020029926070	0521 ROMERO GARCIA JUAN FRANCISCO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00055258	ESCORIAL 16	02600	VILLARROBLEDO	02 03 313 06 001041777	02 03
07 020019478867	0521 FUSTER CAMPOS JUAN JOSE	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00063544	GRANADA 60	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001041979	02 03
10 02100867426	0111 UNION DECORATIVA, S.L.	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00086782	BILBAO 30	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001042989	02 03
10 02103515425	0111 RESTAURACION ISABEL LA CATOLICA S.L.U.	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00100627	AV. ISABEL LA CATOLICA 17	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001043292	02 03
07 020032363194	0521 MARTINEZ GUERRERO IGNACIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00110529	MIGUEL L. LEGAZPI 18 1º E	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001043595	02 03
07 020032363194	0521 MARTINEZ GUERRERO IGNACIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00110529	MIGUEL L. LEGAZPI 18 1º E	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001043696	02 03
10 02100347363	0111 BOXW YHATTHOR, S.L.	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00146501	CORREDEDO 34	02600	VILLARROBLEDO	02 03 313 06 001045215	02 03
07 020024783252	0521 PEREZ NAVARRO JOSE JAVIER	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00146905	MAYOR 56 6º C	02002	ALBACETE	02 03 313 06 001045316	02 03
07 280776923110	0521 GARCIA OLIVARES FRANCISCO JULIAN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00154884	CIUDAD DE RECONQUISTA 8 5 C	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001046629	02 03
07 021001170815	0521 GARCIA LOPEZ MARIA JOSEFA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00158625	MAESTRO CHAPI 3 4 D	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001046831	02 03
07 021004487811	0521 POVEDA TELLO JAVIER	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00162261	TORRES QUEVEDO 1 3º DCA	02003	ALBACETE	02 03 313 06 001047134	02 03
07 020032181322	0521 FRIAZA NAVARRO FELIX	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00163574	PZ. MIGUEL ANGEL BLANCO 16 2º B	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001047336	02 03
07 021001061586	0521 GOMEZ CRUZ JAVIER	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00163675	CARRETERA DE VALENCIA 13 1 M	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001047437	02 03
07 020030583953	0521 BARBERAN CATALAN ABELARDO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00189038	AV. ALBACETE 21	02230	MADRIGUERAS	02 03 313 06 001048144	02 03
07 020030583953	0521 BARBERAN CATALAN ABELARDO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00189038	AV. ALBACETE 21	02230	MADRIGUERAS	02 03 313 06 001048245	02 03
07 021001455953	0521 SANCHEZ TERCERO RAUL	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00214195	FILIPINAS 6 3º DCH	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001049861	02 03
07 021001455953	0521 SANCHEZ TERCERO RAUL	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
02 03 05 00214195	FILIPINAS 6 3° DCH.	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001049962	02 03
07 020026218852	0521 SORIA GONZALEZ JUAN ANDRES	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00224303	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI 9	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001050366	02 03
10 02101493478	0111 ROMERO ALFARO BERNARDO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00228848	FEDERICO GARCIA LORCA 31 BJ.	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001050871	02 03
07 021010506558	1221 MONSALVE SALAZAR ESTEFANI	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00242891	AV. RAMON Y CAJAL 34 7° IZ	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001052588	02 03
07 020024672310	0521 BLAZQUEZ SANTOS ROSARIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00285129	ISIDORO PICAZO VALERA 9	02612	MUNERA	02 03 313 06 001056935	02 03
07 020031643374	0521 GARCIA HERRAEZ JOSE MARIA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00296445	FINCA DECHESA DE CUEVA AHUMADA 0	02460	VILLAVERDE G.	02 03 313 06 001059662	02 03
10 02102013339	0111 GOMEZ VERA RAMON	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00003250	P° DE LA CUBA 34	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001061278	02 03
07 021000184950	0521 GALLEGO MARTINEZ VICENTA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00003856	LAUREL 5	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001061480	02 03
07 021000184950	0521 GALLEGO MARTINEZ VICENTA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00003856	LAUREL 5	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001061581	02 03
07 390050278790	0521 CLAVERIE SALMON ALAIN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00004260	LAUREL 5	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001061682	02 03
07 390050278790	0521 CLAVERIE SALMON ALAIN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00004260	LAUREL 5	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001061783	02 03
07 390050278790	0521 CLAVERIE SALMON ALAIN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00004260	LAUREL 5	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001061884	02 03
07 021008177548	0521 MARTINEZ RUBIO ANGELES	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00010021	JUAN SEBASTIAN ELCANO 50	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001063201	02 03
07 020013563685	0611 GARCIA MARTINEZ ELIECER	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00015071	CALATRAVA, 8 1 IZDA 0	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001064312	02 03
07 020017734180	0611 CUENCA TORRENTE FRANCISCO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00018913	JUAN GARCIA GONZALEZ 43	02630	RODA (LA)	02 03 313 06 001065827	02 03
07 021004760825	0521 SAEZ OCHOA MARIA JOSE	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00030734	AV. ISABEL LA CATOLICA 17 1° C	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001066534	02 03
07 021010159378	0611 FRAILE VILLODRE HERMINIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00039626	NUEVA 55	02636	VILLALGORDO J.	02 03 313 06 001068150	02 03
07 021002075137	0611 BERMUDEZ RODRIGUEZ PILAR	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00039828	JUAN PACHECO 18 1	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001068251	02 03
07 021004849741	0611 JIMENEZ SANCHEZ MILAGROS	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00040434	JUAN PACHECO 16 3° 5°	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001068352	02 03
07 021012996428	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ JONATAN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00040939	JUAN PACHECO 18	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001068554	02 03
07 021000975704	0611 PLANTON FERNANDEZ PILAR	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00043060	ESTE 5	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001069261	02 03
07 020017307784	0611 VILLORA ARENAS NEMESIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00044777	SAN PABLO 4	02612	MUNERA	02 03 313 06 001070372	02 03
07 020026901286	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ SEBASTIAN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00046090	SANTA MARIA DE LA CABEZA 17	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001070978	02 03
07 070057391715	0611 BERMUDEZ FERNANDEZ OVIDIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00047104	SANTA MARIA DE LA CABEZA 29	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001071281	02 03
07 070066284591	0611 BERMUDEZ MORENO JUAN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00047407	SANTA MARIA DE LA CABEZA 47 BJ.	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001071382	02 03
07 021004867323	0611 HENARES HERREROS PETRA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00048417	CT. BIENSERVIDA 8	02460	VILLAVERDE G.	02 03 313 06 001071786	02 03
07 021007029312	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00059026	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 4 13	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001074618	02 03
07 021011287511	0611 FLOREA — IONEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00059329	ESTACION 17 4° IZ	02600	VILLARROBLEDO	02 03 313 06 001074820	02 03
07 021000260833	0611 BERMUDEZ MORENO MARIA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00060238	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 7 8	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001075022	02 03
07 041022829162	0611 SIGNATE — YOUSOU	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00060440	MAESTRO VALERA 14 3° C	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001075123	02 03
07 021003726359	0611 IGLESIAS PEÑA JOSE ANTONIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00060945	AV. CRONISTA MATEO Y SOTOS 42 4 IZQ.	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001075426	02 03
07 021003726359	0611 IGLESIAS PEÑA JOSE ANTONIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00060945	AV. CRONISTA MATEO Y SOTOS 42 4 IZQ.	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001075527	02 03
07 020021714517	0611 BERMUDEZ FERNANDEZ ANTONIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00066504	RAMON DE CAMPOAMOR 12	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001077648	02 03
07 021012753524	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ TAMARA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00068322	PL. TOMAS NAVARRO TOMAS 1	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001077951	02 03
07 021010033379	0611 JIMENEZ FERNANDEZ ROCIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00069837	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 7 10	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001078254	02 03
07 021010033379	0611 JIMENEZ FERNANDEZ ROCIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
02 03 06 00069837	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 7 10	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001078355	02 03
07 211020555745	0611 HALLOU — ABDELHAK	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00079840	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 8 14	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001081284	02 03
07 020022931865	0611 FERNANDEZ MORENO ANTONIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00082264	JUAN DE TOLEDO 10 1 DCH.	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001081486	02 03
07 020027022033	0611 BERMUDEZ FERNANDEZ ANTONIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00082365	JUAN PACHECO 24 6	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001081587	02 03
07 070045088374	0611 MUÑOZ FERNANDEZ MANUEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00082870	ANDRES VALDEVIRA 18	02300	ALCARAZ	02 03 313 06 001081688	02 03
07 070045088374	0611 MUÑOZ FERNANDEZ MANUEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00082870	ANDRES VALDEVIRA 18	02300	ALCARAZ	02 03 313 06 001081789	02 03
07 070045088374	0611 MUÑOZ FERNANDEZ MANUEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00082870	ANDRES VALDEVIRA 18	02300	ALCARAZ	02 03 313 06 001081890	02 03
07 021011494140	0611 KACIMI — MBARKA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00083779	JUAN PACHECO 18 2	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001082294	02 03
07 021013091105	0611 GROU — ABDELHAFID	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00105506	JUAN PACHECO 18 2	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001082904	02 03
07 020025709503	0521 POZO COPETE ANGEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00105607	LA RODA -GRUPO 3- 12 3 C	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001083005	02 03
07 020023931975	0611 RODRIGUEZ ROLDAN JUAN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00106213	LOS HUERTOS 8	02600	VILLARROBLEDO	02 03 313 06 001083409	02 03
07 020023931975	0611 RODRIGUEZ ROLDAN JUAN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00106213	LOS HUERTOS 8	02600	VILLARROBLEDO	02 03 313 06 001083510	02 03
07 021003073025	0611 CONTRERAS CAMPOS ANTONIA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
12 03 00 00014506	INFANTE JUAN MANUEL 2 4	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001087449	02 03
07 020030484226	0521 FERNANDEZ VALENCIANO MARIA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00033737	MAGALLANES 9	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001133626	02 03
07 021000184950	0521 GALLEGO MARTINEZ VICENTA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00003856	LAUREL 5	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001135242	02 03
07 021005195810	0521 MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00013051	JUAN PACHECO 12 2º 6	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001135747	02 03
07 021003696653	0521 ROMERO GOMEZ FRANCISCO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00114802	BELÉN 5	02004	ALBACETE	02 03 313 06 001136858	02 03
07 020029370039	0521 SANCHEZ ESCOBAR FRANCISCO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 01 91 00051143	HNOS. FALCO 35	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001159187	02 03
07 021010506558	1221 MONSALVE SALAZAR ESTEFANI	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00242891	AV. RAMON Y CAJAL 34 7º IZ	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001161009	02 03
07 021005195810	0521 MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00013051	JUAN PACHECO 12 2º 6	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001163029	02 03
07 020029256467	0521 BLAZQUEZ GARRIDO ISIDRO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00013657	PZ. MIGUEL ANGEL BLANCO 19 1 B	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001163130	02 03
07 021012783533	0611 COVACI — GHEORGHE	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00020125	AV. DE LOS TOREROS 36 6º D	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001163332	02 03
07 021010159378	0611 FRAILE VILLODRE HERMINIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00039626	NUEVA 55	02636	VILLALGORDO J.	02 03 313 06 001163736	02 03
07 021004391316	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ SUCESO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00039929	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 14	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001163837	02 03
07 021009753695	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ DANIEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00040131	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 14 1º 4	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001163938	02 03
07 021007207144	0611 FERNANDEZ CORTES LUCIA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00040636	JUAN PACHECO 10 8	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001164039	02 03
07 021009567173	0611 FERNANDEZ FERNANDEZ JONATAN	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00066807	JUAN PACHECO 1 2	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001164746	02 03
07 021006468126	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ ANTONIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00068827	JUAN PACHECO 10 8	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001164847	02 03
07 030078212043	0521 ATENCIA VILLORA DOMITILA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 98 00101323	CERVANTES, 4	02612	MUNERA	02 03 313 06 001221027	02 03
07 280361937609	0521 TESTILLANO GARCIA CARLOS	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 04 00117673	LUIS DE GONGORA 12 3	02600	VILLARROBLEDO	02 03 313 06 001221835	02 03
07 021001891847	0521 GARCIA MATEO FRANCISCO JAVIER	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00031111	MAYOR 75	02612	MUNERA	02 03 313 06 001222340	02 03
07 021000587906	0521 RIVERA ROMERO JOSE SANTIAGO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00033131	JORGE UNION 7	02002	ALBACETE	02 03 313 06 001222441	02 03
10 02100867426	0111 UNION DECORATIVA, S.L.	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00086782	BILBAO 30	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001222845	02 03
07 021004487811	0521 POVEDA TELLO JAVIER	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00162261	TORRES QUEVEDO 1 3º DCA	02003	ALBACETE	02 03 313 06 001223249	02 03
07 020029410455	0521 MARTINEZ PUCHE FRANCISCO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00208135	COLLADO PIÑA 25 6 D	02005	ALBACETE	02 03 313 06 001223855	02 03
07 021000381172	0521 SANCHEZ RODRIGUEZ JESUS	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
02 03 05 00257039	SAN PEDRO 6 8	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001224360	02 03
07 020032331165	0521 MURCIA GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 05 00297152	CT. DE VALENCIA 28 4º	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001225168	02 03
10 02103628387	0111 CUESTA PONCE FRANCISCO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00003654	BENAVENTE 12	02006	ALBACETE	02 03 313 06 001225875	02 03
07 021000559917	0611 BLAZQUEZ ARMERO MARIA FELICIDAD	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00042050	SOTUELAMOS 4	02612	MUNERA	02 03 313 06 001226683	02 03
07 021008291322	0611 ARENAS BLAZQUEZ HIGINIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00042252	SOTUELAMOS 4	02612	MUNERA	02 03 313 06 001226784	02 03
07 301029809595	0611 SADAoui — EL MILOUD	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00068625	LUIS BRAILLE 3 BJ	02630	RODA (LA)	02 03 313 06 001227794	02 03
07 301010245305	0611 TALSÍ — MENOUEr	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00069029	REY DON PELAYO 13	02630	RODA (LA)	02 03 313 06 001227895	02 03
07 021012770702	0611 GHAZIR — HABIBA	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00072968	GALIANO 11	02610	BONILLO (EL)	02 03 313 06 001228000	02 03
07 461066372368	0521 ORTIZ NIETO JOSE ANTONIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
02 03 06 00083678	GENERAL PRIM 62	02630	RODA (LA)	02 03 313 06 001228404	02 03
10 02103507139	0111 COMERCIAL UTIEL Y PARDO, S.L.	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 03 05 00122047	BLASCO IBAÑEZ 4	02230	MADRIGUERAS	02 03 315 06 001274072	02 03
07 021000184950	0521 GALLEGO MARTINEZ VICENTA	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 03 06 00003856	LAUREL 5	02006	ALBACETE	02 03 315 06 001356625	02 03
07 021000184950	0521 GALLEGO MARTINEZ VICENTA	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 03 06 00003856	LAUREL 5	02006	ALBACETE	02 03 315 06 001356726	02 03
07 021000184950	0521 GALLEGO MARTINEZ VICENTA	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 03 06 00003856	LAUREL 5	02006	ALBACETE	02 03 315 06 001356827	02 03
07 021004760825	0521 SAEZ OCHOA MARIA JOSE	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 03 06 00030734	AV. ISABEL LA CATOLICA 17 1º C	02005	ALBACETE	02 03 315 06 001358847	02 03
07 161002940932	0611 STAVARACHE — LIVIU	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 03 06 00048922	PEREZ GALDOS 2 1 C	02600	VILLARROBLEDO	02 03 315 06 001359453	02 03
07 020012080292	0611 ESCRIBANO OLIVARES FERNANDO	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 03 06 00083072	CARMEN 20 0	02630	RODA (LA)	02 03 315 06 001360362	02 03
07 280465643945	0521 PAVON CABEZAS ROBERTO	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 05 00240770	NTRA. SRA. DE LA VICTORIA 6 13 C	02001	ALBACETE	02 03 333 06 001210923	02 03
07 021008002645	0611 DIREK — MOHAMMED	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00061854	DOCTOR FLEMING 6 2	02006	ALBACETE	02 03 333 06 001418158	02 03
07 340016745090	0521 SOTO VIELVA JESUS	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00176133	CR. APARTADO CORREOS 1230 0	02080	ALBACETE	02 03 333 06 001433922	02 03
07 020031206369	0521 CARRASCO MARTINEZ ROSENDO	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 05 00305438	INIESTA 28	02230	MADRIGUERAS	02 03 333 06 001465345	02 03
10 02103628387	0111 CUESTA PONCE FRANCISCO	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00003654	BENAVENTE 12	02006	ALBACETE	02 03 333 06 001465446	02 03
07 020029750763	0521 FERNANDEZ ROMERO ROSA MARIA	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 06 00173608	PONIENTE 24 2º G	02006	ALBACETE	02 03 333 06 001465850	02 03
07 020030120171	0521 TEBAR SORIANO FRANCISCO	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 03 05 00058389	RAMON CASAS 34 3 IZQ.	02006	ALBACETE	02 03 333 06 001476156	02 03
07 021001392703	0521 CODES GOZALO JOSE MANUEL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 00 00031271	PG. CAMPOLLANO C/ C 6	02007	ALBACETE	02 03 351 06 001296809	02 03
07 130043248981	0611 GUIJARRO PARRAS MIGUEL ANGEL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 04 00191132	CT. BARRAX KM 2 0	02006	ALBACETE	02 03 351 06 001366830	02 03
07 021002958948	0521 CODES GOZALO ANGEL LUIS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 98 00021396	GUADALAJARA 10	02006	ALBACETE	02 03 351 06 001384816	02 03
07 021010990144	0611 KURDYLO — SERHIY	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00067110	PZ. RAMON Y CAJAL 0 2º B	02600	VILLARROBLEDO	02 03 351 06 001426747	02 03
07 161004604278	0611 PEÑARRETA TITUANA CELSO EFRAIN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00156026	CUENCA 4	02230	MADRIGUERAS	02 03 351 06 001427555	02 03
07 021000530211	0521 NAVARRO MORENO MARIA ANGELES	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 05 00084661	TESIFONTE GALLEGO 16 1º I	02002	ALBACETE	02 03 351 06 001525464	02 03
07 021006468126	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ ANTONIO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00068827	JUAN PACHECO 10 8	02006	ALBACETE	02 03 351 06 001565375	02 03
07 461023520802	0521 NDIAYE — MAGATTE	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 98 00099000	SANTIAGO RUSIÑOL 2 4 D	02006	ALBACETE	02 03 351 06 001590132	02 03
07 021006127818	0611 GARCIA AGUDO JESUS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 04 00079176	CTRA. VALENCIA 12	02006	ALBACETE	02 03 351 06 001601953	02 03
07 021000524551	0611 SANCHEZ CERRO PEDRO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 06 00051144	FINCA EL NAVAJO SANTA MARTA 0	02630	RODA (LA)	02 03 351 06 001679654	02 03
07 021009923245	0521 RAMIREZ MACHADO JAIRO DE JESUS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 05 00230565	Pº DE LA CUBA 22 B 6 A	02005	ALBACETE	02 03 351 06 001892650	02 03
07 021004246119	0521 SARRION SANCHEZ ALBERTO	NOT.	DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 03 05 00157918	COLOMBIA 2 4 B	02006	ALBACETE	02 03 366 06 001434225	02 03
07 021000530211	0521 NAVARRO MORENO MARIA ANGELES	NOT.	DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.		
02 03 05 00084661	TESIFONTE GALLEGO 16 1º I	02002	ALBACETE	02 03 503 06 000003372	02 03

URE	DOMICILIO	ANEXO I LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
02 03	IRIS 28	02005 ALBACETE	967 0590496	967 0590493
Albacete a 6 de junio de 2006.–La Funcionaria, Herminia Alcantud Sáez.				•13.734•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de sus tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de U.R.E. 02/03 de Albacete (calle Cristóbal Lozano, 12, 02002 Albacete, Tlfno.: 967-590496, fax: 967-590493) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Identificador	N/Razón social	Domicilio	Localidad	Nº Expte.	Procedimiento
02102701534	CALDERON MONTOYA, JUAN	FERIA, 24	ALBACETE	02030200002835	LEV. EMB. C./BANC. (NUMERO DOCUMENTO 02 03 315 05 000885891)
02102565330	FLORES LLOPIS, S.L.	MEJICO, 1	ALBACETE	02030400177893	EMB. CTA. BANC. (NUMERO DOCUMENTO 02 03 313 05 001301880)
02101144783	CAFE FOTO, S.L.	CT. MAD.-ALIC. KM 238,9	ALBACETE	02030300158971	DILG. EMB. BIENES
021004457701	DIAZ NUÑEZ, VIRGINIA	AVDA. ARQ. JULIO CARRILERO, 63, 7º	ALBACETE	02030600009819	NOTIF. CONYUGE
281135312992	DIENG.....ASSANE	LUIS VIVES, 10,3º,IZQ.	ALBACETE	02010400041826	(NUMERO DOCUMENTO 02 03 313 04 002942720)

Albacete a 8 de junio de 2006.–El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gomez Moya.

•13.961•

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores que se relacionan en Anexo a la presente, que al intentar la notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de liquidación e infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Contra dichas resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial, Avda. de España, 19), cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, citada, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial, ante el Ilmo. Sr. Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente, con la advertencia de que de no ser hechos efectivos los importes en la Tesorería General de la Seguridad Social, hasta el último día del mes siguiente a la presente, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio a que se refieren los artículos 33 y siguientes de la Ley General de la Seguridad Social, salvo que se garanticen con aval bancario suficiente o se consigne el importe en los términos reglamentariamente establecidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 17.1.b, 105 y 184 del R.D. 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. del 24).

Anexo que se cita

Relación de actas de liquidación e infracción

Nº acta	Razón social o nombre	Localidad	Importe €
LIQ-118/05	Mario Atalaya Olivares (Copia trabajador)	Albacete	46,43
LIQ-8/06	Atilano Martínez Padilla	Albacete	1.935,97

<i>Nº acta</i>	<i>Razón social o nombre</i>	<i>Localidad</i>	<i>Importe €</i>
INF-34/06	Atilano Martínez Padilla	Albacete	47.010,00
LIQ-13/06	Pedro Almendros Gómez	Albacete	3.660,54
INF-57/06	Pedro Almendros Gómez	Albacete	301,00
LIQ-17/06	Atilano Martínez Padilla	Albacete	1.986,71
INF-84/06	Atilano Martínez Padilla	Albacete	602,00
LIQ-20/06	Tegarfi, S.L.	Balazote	1.529,53
INF-91/06	Tegarfi, S.L.	Balazote	300,52
LIQ-35/06	Rafael Lozano Mahiques	Albacete	984,82
INF-148/06	Rafael Lozano Mahiques	Albacete	300,52

Albacete, 7 de junio de 2006.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •13.846•

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Albacete

ANUNCIO

Doña Rosa María Picazo Sánchez.

Avda. de La Libertad, 36, 4º Izqda. 02400, Hellín (Albacete)

D.N.I.: 52.758.494-J

S.S.: 02/327.334

Vista la reclamación previa interpuesta por Vd., ante esta Dirección Provincial de Albacete en fecha 14/3/2006, contra la resolución de fecha 22/2/2006, por la que se deniega su solicitud de subsidio por desempleo alta inicial, y en atención a los siguientes:

Hechos

1º.— Con sus alegaciones acredita que no realiza actividad por cuenta propia incompatible con la prestación solicitada.

Fundamentos de derecho

I.— De conformidad con el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (L.G.S.S.), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. número 154, de 29/06/94) el Instituto Nacional de Empleo es competente para resolver en razón de la materia.

II.— En aplicación del artículo 215 y ss. de la Ley General de la Seguridad Social reúne los requisitos para que le sea reconocido el derecho a percibir subsidio por desempleo.

Esta Dirección Provincial en base a los preceptos citados y demás de general aplicación, resuelve:

Estimar las alegaciones formuladas en su escrito de reclamación previa y conceder el subsidio por desempleo solicitado, con una base reguladora de 15,97 euros/día y una duración de 6 meses, prorrogables por períodos semestrales hasta un máximo de 21 meses.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. número 86, de 11 de abril), podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución

Albacete, 12 de abril de 2006.—El Director Provincial, J. Deogracias Carrión Iñiguez.

•13.899•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete

REVISIÓN SALARIAL DEL CONVENIO DE "INDUSTRIAS DE EBANISTERÍA, CARPINTERÍA Y AFINES"

Vista: El acta de fecha 23-5-2006, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de "Industrias de Ebanistería, Carpintería y Afines", código número 02-0014-5, en la que se acuerda la revisión salarial del período comprendido entre el 1-6-2005 y el 31-5-2006.

Resultando: Que por resolución de fecha 22-7-2005, se acuerda registrar y publicar el mencionado Conve-

nio, cuyo texto fue publicado en el B.O.P. número 97, de 19 de agosto de 2005.

Considerando: Que la competencia la tiene atribuida la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, artículo 1 y Disposición Adicional 4ª del Decreto 92/2004, de 11 de mayo por el que se establece la Estructura Orgánica

y las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo.

Considerando: Que en el artículo 6 del citado Convenio está prevista la revisión salarial del mismo.

Vistos los textos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo a través de su Servicio de Trabajo, Acuerda:

Primero: Registrar la tabla salarial del período comprendido entre el 1-6-2005 y el 31-5-2006 del Convenio Colectivo Provincial de "Industrias de Ebanistería, Carpintería y Afines", en el correspondiente Libro-Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

**CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE
CARPINTERIA Y EBANISTERIA
EFECTOS ECONOMICOS 1/JUNIO 2005**

Tablas salariales 2005/06 REVISADAS AL 1'9 %

<i>PERSONAL DE FABRICA</i>	<i>SALARIO BASE</i>
JEFE DE FABRICA	30,79 €
JEFE DE SECCION	30,06 €
OFICIAL 1ª	29,55 €
OFICIAL 2ª	28,90 €
ESPECIALISTA	28,03 €
AYUDANTE	27,65 €
PEON	27,07 €
APRENDIZ 17 AÑOS EN ADELANTE	17,57 €
APRENDIZ 16 A 17 AÑOS	16,69 €
<i>PERSONAL SUBALTERNO</i>	
CONDUCTOR DE 1ª	29,55 €
CONDUCTOR DE 2ª	28,79 €
GUARDIA, VIGILANTE Y PORTERO	27,30 €
<i>PERSONAL ADMINISTRATIVO</i>	
JEFE DE ADMINISTRACION	30,79 €
OFICIAL 1ª	29,55 €
OFICIAL 2ª	28,90 €
AUXILIAR	27,65 €
ASPIRANTE	16,69 €
<i>PLUS DE ASISTENCIA</i>	
MAYORES DE 18 AÑOS	1,98 €
MENORES DE 18 AÑOS	0,86 €

<i>PERSONAL DE FABRICA</i>	<i>SALARIO BASE</i>
<i>DIETAS</i>	
COMPLETA	30,73 €
MEDIA	15,10 €

<i>KILOMETRAJE</i>	
EL PRECIO POR KM. ES	0,36 €

**CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE
CARPINTERIA Y EBANISTERIA
EFECTOS ECONOMICOS 1/JUNIO 2006
Tablas salariales 2006/07 PROVISIONALES
(subida 2'7 %)**

<i>PERSONAL DE FABRICA</i>	<i>SALARIO BASE</i>
JEFE DE FABRICA	31,62 €
JEFE DE SECCION	30,87 €
OFICIAL 1ª	30,35 €
OFICIAL 2ª	29,68 €
ESPECIALISTA	28,79 €
AYUDANTE	28,39 €
PEON	27,80 €
APRENDIZ 17 AÑOS EN ADELANTE	18,04 €
APRENDIZ 16 A 17 AÑOS	17,14 €
<i>PERSONAL SUBALTERNO</i>	
CONDUCTOR DE 1ª	30,35 €
CONDUCTOR DE 2ª	29,56 €
GUARDIA, VIGILANTE Y PORTERO	28,04 €
<i>PERSONAL ADMINISTRATIVO</i>	
JEFE DE ADMINISTRACION	31,62 €
OFICIAL 1ª	30,35 €
OFICIAL 2ª	29,68 €
AUXILIAR	28,39 €
ASPIRANTE	17,14 €
<i>PLUS DE ASISTENCIA</i>	
MAYORES DE 18 AÑOS	2,04 €
MENORES DE 18 AÑOS	0,88 €
<i>DIETAS</i>	
COMPLETA	31,56 €
MEDIA	15,51 €
<i>KILOMETRAJE</i>	
EL PRECIO POR KM. ES	0,36 €

Albacete, 5 de junio de 2006.—El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García.

•13.953•

NOTIFICACIÓN

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

<i>Expt.</i>	<i>Acta</i>	<i>Empresa</i>	<i>Ultimo domicilio</i>	<i>Importe</i>
189/05	397/05	Cifuentes y Galletero, S.L.	Obispo Tagaste, 11 (Albacete)	1.503 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, número 2, Enpta., (Edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido

en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Avda. Irlanda, 14, 45071 - Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en período voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, Plaza de Gabriel Lodares, 1 de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en período voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 6 de junio de 2006.—El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García. •14.021•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIO

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

- 1.— Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Diputación de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
 - c) Número de expediente: 063172300.
- 2.— Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mejora firme AB-823 N-322 a Motilleja 4ª fase (PP.KK: 4'0-6'5), incluidas en el P.O.L. de 2006, número 317.
 - b) Plazo de ejecución (meses): Un mes.
- 3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4.— Presupuesto base de licitación. Importe total: 199.999,95 (euros)
- 5.— Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
- 6.— Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 - b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 - c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
 - d) Teléfono: 967 595 300.
 - e) Telefax: 967 520 316.
- 7.— Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): G-4-e
- 8.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

9.— Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al quinto día natural contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10.— Gastos de anuncios: 122,14 euros a cargo del adjudicatario.

11.— Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 13 de junio de 2006.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •14.093•

Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes**ANUNCIO****Convocatoria de becas para el perfeccionamiento de estudios artísticos para el año 2006***Bases*

Primera.— El objeto de la presente convocatoria es la concesión de becas para el perfeccionamiento de estudios artísticos: Artes plásticas, escénicas, musicales y de imagen durante el curso 2006-2007.

Segunda.— Podrán acceder a estas becas los nacidos o residentes en la provincia de Albacete que pretendan realizar estudios de perfeccionamiento artístico fuera de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha que reúnan las siguientes condiciones: Menores de 35 años; que se encuentren en posesión del título académico oficial que corresponda a la naturaleza de los estudios para cuya ampliación solicita la beca; y, que no estén disfrutando simultáneamente de otra beca.

Los beneficiarios de las subvenciones deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

No serán gastos subvencionables, en ningún caso, los siguientes: Los intereses deudores de las cuentas bancarias; intereses, recargos y sanciones administrativas y penales; los gastos de procedimientos judiciales; gastos de inversión, relativos a la adquisición de bienes que tengan naturaleza de inventariables.

Los interesados sólo podrán presentar una solicitud de ayuda.

Tercera.— El importe de cada beca será como máximo de 3.005 euros.

Cuarta.— Los interesados deberán remitir a esta Diputación Provincial la solicitud de concesión de la beca, según modelo que se reproduce en Anexo. Se acompañará también de la siguiente documentación:

— Currículum vitae, con indicación de los estudios realizados, actividades profesionales desempeñadas y, en general, cuanta documentación considere representativa de su formación.

— Certificado de empadronamiento en cualquier municipio de la provincia de Albacete.

— Declaración o promesa de no disfrutar de otra beca o ayuda.

— Proyecto detallado de los estudios que va a realizar, con explicación expresa de los siguientes aspectos:

- a) Contenido de los estudios.
- b) Objetivos a conseguir.
- c) Duración de los estudios.
- d) Lugar donde se realizarán.

— Carta de aceptación de la persona que dirigirá los estudios o del centro donde vaya a realizarlos.

— Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

— Solicitud de apertura/modificaciones de ficha de tercero, para aquellos solicitantes que no lo hayan presentado con anterioridad, así como aquellos otros que hayan sufrido modificaciones en alguno de sus datos.

— Presupuesto de gastos correspondientes a matriculación o gastos de estudios a realizar, alojamiento y

manutención (estos últimos con carácter aproximado).

Quinta.— Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial, de nueve a trece horas, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Podrán también enviarse solicitudes por correo con las formalidades y en las condiciones establecidas por la normativa vigente (correo certificado, debiendo figurar el sello con la fecha de certificación no sólo en el sobre sino también en la propia solicitud).

Sexta.— La Diputación decidirá la concesión de las becas, a cuyo efecto creará una Comisión Asesora que estará integrada por los siguientes miembros:

* Presidenta: Diputada-Delegada de Cultura.

* Vocales:

— La Directora del Conservatorio de Música de la Diputación.

— Un representante del Instituto de Estudios Albacetenses.

— Un Técnico de Cultura.

— Un representante de cada uno de los grupos políticos de la Diputación.

Dicha comisión formulará una propuesta de selección de las becas, pudiendo nombrar los suplentes que considere oportunos, con establecimiento previo de un orden de prelación, pudiendo acceder éstos al disfrute de beca, únicamente en el caso de existir alguna renuncia o incompatibilidad con estas bases, por parte de los titulares.

Dicha propuesta se elevará a los órganos de gobierno de la Diputación y éstos decidirán a la vista de tal informe.

Los aspirantes no seleccionados podrán solicitar el envío de su documentación. La documentación no solicitada antes del 30 de noviembre de 2006 será propiedad de la Diputación Provincial de Albacete que podrá actuar como considere oportuno.

Séptima.— Las becas se abonarán en dos plazos, por importe del 50 % del total, cada una de ellas. El primer plazo se abonará una vez concedida la beca, cumplidas todas las normas establecidas en los apartados anteriores y presentado el justificante de matrícula, o en su caso, cualquier documentación que acredite que los estudios se van a realizar.

El abono del segundo plazo se efectuará previa la presentación de memoria avalada por el director del trabajo o por el centro donde se realicen los estudios, una vez iniciados los mismos y transcurrido un período de tiempo no inferior a un tercio del período de duración de aquéllos.

Octava.— A los becarios incluidos en el apartado de artes plásticas, la Diputación podrá solicitar la entrega de una obra realizada durante el período en que se desarrollan sus estudios, en un plazo no superior a 6 meses, contados a partir de la fecha de pago de la beca; en el apartado de imagen será de igual cumplimiento la presente disposición, debiendo presentar, en su caso, un

reportaje sobre un tema, referido a la provincia de Albacete, que será determinado de acuerdo con la Diputación.

Con las personas que resulten beneficiarias de las becas correspondientes a los restantes apartados, se podrá programar alguna actividad, por medio de la cual se muestren públicamente los beneficios y aprovechamiento obtenidos en virtud de la concesión de la beca.

Novena.— La cuantía global máxima de las ayudas concedidas en virtud de la presente convocatoria será de 12.020 euros, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente con cargo al presupuesto de la Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2006, siendo imputado el correspondiente gasto a la partida presupuestaria 830.451.489.04 «convocatorias y subvenciones culturales».

Asimismo, las ayudas concedidas en la presente convocatoria se publicarán en extracto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, cuando el importe otorgado, individualmente considerado, sea de cuantía igual o superior a 3.000 euros.

Anexo

Becas para el perfeccionamiento de estudios artísticos Solicitud para el año 2006

D. ...

D.N.I. Nº:...

Domicilio: C/... Nº: ...

Municipio: ... C. Postal: ...

Provincia: ... Tfno.: ...

A la vista de las bases que rigen la convocatoria de concesión de becas para el perfeccionamiento de estudios artísticos para el año 2006, acepta íntegramente dichas bases y solicita le sea concedida una beca.

Estudios para los que solicito la beca:...

Acompaño esta solicitud del resto de documentación exigida en las bases.

En ..., a ... de ... 2006

(Firma)

Albacete, 16 de junio de 2006.—Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación de Albacete, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•14.248•

Consorcio Provincial de Medio Ambiente

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

«Contratación de la gestión de los puntos limpios móviles del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete»

En cumplimiento de la resolución de la Vicepresidencia del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, número 59 de fecha 13 de junio de 2006, se hace pública la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.— Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso abierto ordinario.

2.— Clase de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad de concesión.

3.— Objeto: Prestación del servicio de gestión y explotación de los puntos limpios móviles del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete.

4.— Presupuesto: El presupuesto de la gestión del servicio es de 166.250,00 euros (I.V.A. incluido)

5.— Garantía provisional: Tres mil trescientos veinticinco euros (3.325,00 €)

6.— Pliegos: El pliego de cláusulas administrativas

particulares y de prescripciones técnicas pueden ser examinados en la Secretaría de este Consorcio, sita en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, y obtenerse, previa petición escrita o verbal, copia del mismo, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes.

7.— Propositiones y plazo: Las propositiones, ajustadas al modelo anexo al pliego de condiciones y la documentación general complementaria exigida, se presentarán dentro de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en la Secretaría del Consorcio, de 9 a 13 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación a este consorcio por fax o telegrama anunciando la presentación por este procedimiento.

8.— Apertura de pliegos: Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, a las 10,00 horas del día 25 de julio de 2006.

Albacete, 13 de junio de 2006.—La Vicepresidenta, Estíbaliz García Nova.

•14.356•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de mayo de 2006, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes de unos terrenos en la Parcela MU-10, incluida dentro del ámbito del Sector 12 «Cierre Sur» del vigente PGOU, promovido por la mercantil Albain, S.A.

Por el presente se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y artículo 157 del Decreto

248/2004 de 14 de Septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley, significando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 306 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación, podrá interponerse potestativamente, o recurso de reposición ante el citado órgano en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la

presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Albacete, 13 de junio de 2006.—El Presidente, Manuel Pérez Castell.

•14.306•

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de mayo de 2006, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes y reajuste de alineaciones en C/ Miguel López de Legazpi, c/v C/ Industria, nº 32, promovido por la mercantil Flori, S.A.

Por el presente se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y artículo 157 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha ley, significando que, a tenor de lo dispuesto en el

artículo 306 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación, podrá interponerse potestativamente, o recurso de reposición ante el citado órgano en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Albacete, 12 de junio de 2006.—El Presidente, Manuel Pérez Castell.

•14.307•

ANUNCIOS DE CONVOCATORIAS

Contrato de elaboración de proyecto y construcción de Depósito Municipal de Vehículos financiado a través de concesión de dominio público.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 26 de mayo de 2006, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.— Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.

c) Número de expediente: 88/06.

2.— Objeto del contrato:

a) Descripción del Objeto: Elaboración del proyecto para la construcción de depósito de vehículos, y ejecución de dicho proyecto, que se deberá compatibilizar con la instalación en el mismo de un huerto solar fotovoltaico, financiada por el contratista. El contrato correrá a cargo del adjudicatario y será financiado mediante concesión de dominio público de parcela municipal para su explotación energética (huerto solar fotovoltaico), en forma compatible con la instalación del Depósito Municipal de Vehículos.

b) Lugar de ejecución: Albacete.

c) Plazo de ejecución: Elaboración del proyecto: 2 meses; ejecución de la obra: 8 meses; duración de la concesión de dominio público: 25 años.

3.— Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.— Presupuesto base de licitación: Importe total 420.000 euros, gastos generales, beneficio industrial, e I.V.A. incluidos.

5.— Garantía provisional: 8.400 euros.

6.— Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.

b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.

c) Localidad y código postal: Albacete 02001.

d) Teléfono: 967 596 135.

e) Telefax: 967 245 575.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

7.— Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional; las empresas deberán hallarse clasificadas en: Grupo C, subgrupo 4 categoría C, y grupo C, subgrupo 3, categoría B.

8.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 26 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de Contratación y Compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02001) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.— Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 9:30 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de

proposiciones, considerándose como inhábil a este sólo efecto el sábado.

10.– Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.– Página Web donde figuren las informaciones

relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete, a 8 de mayo de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•13.987•

Servicio de Vigilancia de la Salud para los trabajadores del Ayuntamiento y sus Patronatos

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 12 de mayo de 2006, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.– Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.

c) Número de expediente: 137/05.

2.– Objeto del contrato:

a) Descripción del Objeto: Prestación del Servicio de Vigilancia de la salud para los trabajadores del Ayuntamiento y sus Patronatos.

b) Lugar de ejecución: Albacete.

c) Plazo de ejecución: 1 año, prorrogable por otro año máximo.

3.– Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación: 125.125 euros, I.V.A. incluido.

5.– Garantía provisional: 2.502,50 euros.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.

b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02071.

d) Teléfono: 967 596 135.

e) Telefax: 967 245 575.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

7.– Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo N, subgrupo 1, categoría A.

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de Contratación y Compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02071) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.– Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 9 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este sólo efecto el sábado.

10.– Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.– Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete, 8 de junio de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•13.988•

Servicio de mantenimiento de señalización horizontal de pasos de peatones y símbolos en la ciudad de Albacete

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 26 de mayo de 2006, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.– Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación y compras.

c) Número de expediente: 73/06.

2.– Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de la señalización horizontal de tráfico en la ciudad de Albacete.

b) Lugar de ejecución: Albacete.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.– Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación: 90.000 euros, I.V.A. incluido.

5.– Garantía provisional: 1.800 euros.

6.– Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Albacete, 02071.
 - d) Teléfono: 967 596 135.
 - e) Telefax: 967 245 575.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.
 - Para acreditar la solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales (artículo 16.a del TRLCAP).

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios (artículo 16.c del TRLCAP).

- Para acreditar la solvencia técnica:

Una relación de los principales trabajos o servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos (artículo 19.b del TRLCAP).

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de Contratación y Compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de

remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02071) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 9 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este sólo efecto el sábado.

10.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete, 8 de junio de 2006.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell

•13.986•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, y demás interesados, que desde el día 13 de julio hasta el 13 de septiembre, ambos inclusive, del presente año, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos de la tasa de abastecimiento de aguas, recogida de basuras y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre del año 2006.

Los recibos domiciliados serán presentados a la entidad bancaria correspondiente para su cargo en cuenta.

Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus tributos, podrán realizar el pago de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en cualquiera de las oficinas de la Caja de

Castilla-La Mancha, previa presentación de los impresos que recibirán en su domicilio.

En caso de no haber recibido el documento antes del 21 de agosto, deberá solicitarlo en la Sección de Gestión Tributaria y Recaudación, sita en la Plaza de Santa María nº: 12-Bajo.

Se advierte que, finalizado el plazo de pago en período voluntario, incurrirán en el recargo correspondiente iniciándose el procedimiento de cobro por vía de apremio.

Almansa a 29 de mayo de 2006.-El Alcalde, Antonio Callado García.

•13.731•

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Expediente Nº CA-1.372/2006.

Expediente Nº 658/2006 - Oficina Técnica.

Tipo Expediente: Lic. Apertura. Calificada molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

Datos del solicitante de la Licencia.

Nombre del interesado: Ecoatmos, S.L.

Paseo Ferrocarriles Catalanes Núm. 63-3º-2ª.

08940 - Cornellà de Llobregat (Barcelona).

N.I.F./C.I.F.: B61083184.

Datos de la Actividad.

Denominación del establecimiento: Planta Fotovoltaica "Las Cabezuelas".

Emplazamiento: Paraje Las Cabezuelas, polígono 519, parcelas 115 - 116 - 117.

Actividad: Producción de energía renovable - Planta fotovoltaica 3 MW conexión a red pública.

Tipo de apertura: Primera instalación.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres,

Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría

de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 30 de mayo de 2006.–El Alcalde-Presidente, Antonio Callado García. •13.665•

AYUNTAMIENTO DE BONETE

ANUNCIO

Finalizado el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2006, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el presupuesto general para 2006 definitivamente aprobado, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal del Ayuntamiento.

I.– Presupuesto general del Ayuntamiento de Bonete 2006

Resumen por capítulos:

Ingresos

- a) Operaciones corrientes: Importe/euros.
 Capítulo 1.– Impuestos directos: 192.600,00
 Capítulo 2.– Impuestos indirectos: 12.136,78
 Capítulo 3.– Tasas y otros ingresos: 219.612,50
 Capítulo 4.– Transferencias corrientes: 1.358.364,17
 Capítulo 5.– Ingresos patrimoniales: 78.455,00
 b) Operaciones de capital.
 Capítulo 8.– Activos financieros: 6.000,00
 Total ingresos: 1.867.168,45

Gastos

- a) Operaciones corrientes:
 Capítulo 1.– Gastos de personal: 337.280 ,00
 Capítulo 2.– Gastos en bienes corrientes y servicios: 493.731,00
 Capítulo 3.– Gastos financieros –
 Capítulo 4.– Transferencias corrientes: 96.916,00
 b) Operaciones de capital.
 Capítulo 6.– Inversiones reales: 933.241,45
 Capítulo 8.– Activos financieros: 6.000,00

Total gastos: 1.867.168,45

II.– Plantilla de personal

a) Funcionarios:

Denominación; puestos; nivel y grupo.

–Habilitación de carácter nacional.

Secretaría-Intervención; 1; 26 B (en propiedad)

Denominación; puestos; nivel y grupo.

–Administración General.

Auxiliares; 1; 09 D (en propiedad).

Operario Serv. Múltiples; 1; 07 E (en propiedad).

b) Personal laboral fijo:

Denominación; puestos; contrato.

Bibliotecaria; 1; C (interina).

Limpiadoras; 2; 1 a.t. parcial/1 a.t. completo.

c) Otro personal laboral.

Denominación; puestos; contrato.

Socorristas Piscina; 2; a.t. completo (verano).

Monitor Deportivo; 1; a.t. parcial.

Educadora de adultos; 1; a.t. parcial.

Ludotecaria; 1; a.t. completo.

d) Personal Convenio Serv. Sociales (P.R.A.S)

Denominación; puestos; contrato.

Asistente/a Social Inmigrantes; 1; a.t. completo.

Animador/a Socio-Cultural; 1; a.t. completo.

Educador/a familiar; 1 a.t.; completo.

Auxiliar Serv. Sociales; 1; a.t. completo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Bonete, a 8 de junio de 2006.–El Alcalde, Manuel Rubio Martínez. •14.013•

AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN

ANUNCIO

Número de Expediente: CR/1-06.

Objeto: “Construcción de un Centro Social Polivalente en calle Pilón s/n, en su Fase Primera: (Movimiento de tierras, saneamiento enterrado, cimentación y estructura).

Importe:

A) 60.000 €. Total presupuesto ejecución material.

Fecha límite presentación de ofertas: Dentro del plazo de los trece días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete y hasta las catorce horas del último día de dicho plazo.

Fecha apertura de ofertas: El séptimo día hábil siguiente al último día de plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado en cuyo caso la apertura se realizará el día hábil siguiente.

Cuadro de características del contrato.

a) Designación de la obra a contratar:

Clave: CR/1-06.

Provincia: Albacete.

Título: “Construcción de un Centro Social Polivalente en calle Pilón s/n. Carcelén. Provincia de Albacete.”

b) Presupuesto de contrata (base de la licitación): 60.000 (sesenta mil) euros.

- c) Anualidades:
Ejercicio a cargo del Ayuntamiento de Carcelén 2006. 100%.
- d) Plazo de ejecución y duración del contrato: Seis Meses.
- e) Plazo de garantía: Dos años.
- f) No se revisarán precios.
- g) Garantía provisional: 1.200 (mil doscientos) euros.
- h) Garantía Definitiva (salvo para el caso previsto en el artículo 36.4 del T.R. L.C.A.P.): 4% del importe de adjudicación.

- i) Garantía complementaria: No se exige.
- j) Clasificación de contratistas: No se exige.
- k) Reducción de la referencia porcentual establecida en el Artº 85 del reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para la consideración de las bajas como desproporcionadas o temerarias (No se aplica ninguna reducción salvo que a continuación se indique lo contrario).
Podrán recoger el pliego de condiciones e instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento.
Carcelén, 2 de junio de 2006.–El Alcalde-Presidente, Ildefonso Vera Gómez. •13.667•

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de cesión gratuita a la Cámara de Comercio e Industria de Albacete de las parcelas 67, 68, 69 y 70 del Sector G "Las Eturas III" del Plan de Ordenación Municipal.

Lo que en cumplimiento del artículo 110 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se hace

público para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

En Casas Ibáñez a 4 de mayo de 2006.–El Alcalde, Gregorio López Sanz. •13.674•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIOS

Resolución del Ayuntamiento de Caudete por la que se anuncia Subasta de las obras de tratamiento de la Fachada Norte de la Iglesia de Santa Catalina, de esta Villa.

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Caudete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente.
2. Objeto del contrato: Obras para el Tratamiento de la Fachada Norte de la Iglesia de Santa Catalina, de esta Villa.
 - a) División por lotes y número: No procede.
 - b) Lugar de ejecución: Caudete.
 - c) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 59.696,15.- euros.
5. Garantías. Provisional 1.193,92 euros en la Tesorería del Ayuntamiento, previa a la presentación de documentación; Definitiva 4% precio adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Calle Mayor, 2.
 - c) Localidad y código postal: 02660.
 - d) Teléfono: 965 827 000.
 - e) Telefax: 965 827 152.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de proposiciones.

g) Pliego de condiciones: en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría): Grupo J, Subgrupo 2, Categoría a; Grupo C, Subgrupo 4, Categoría a. Otros requisitos: Ninguno.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).

2.ª Domicilio: Mayor, 2.

3.ª Localidad y Código Postal: Caudete (Albacete) 02660.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

e) Admisión de variantes: Ninguna.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Calle Mayor, 2.

c) Localidad: Caudete (Albacete).

d) Fecha y hora: En acto público notificado a los licitadores.

10. Otras informaciones: Las establecidas en el proyecto.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Caudete, 7 de junio de 2006.–El Alcalde, Vicente Sánchez Mira. •13.712•

Resolución del Ayuntamiento de Caudete por la que se anuncia Subasta de las obras de urbanización del Plan de Obras y Servicios P.O.S. 2006, de esta Villa.

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento.

a) Organismo: Ayuntamiento de Caudete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato: Obras de Urbanización comprendidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios, P.O.S. 2006, obra número 27.

a) Descripción de las obras: Urbanización de Calles San Eduardo y Príncipe de los Ingenios y urbanización de Callejón del Castillo.

b) División por lotes y número: no procede.

c) Lugar de ejecución: Caudete.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 101.737,63 euros.

5. Garantías. Provisional 2.034,75 euros en la Tesorería del Ayuntamiento, previa a la presentación de documentación; Definitiva 4% precio adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: c/ Mayor, 2.

c) Localidad y código postal: 02660.

d) Teléfono: 965 827 000.

e) Telefax: 965 827 152.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de proposiciones.

g) Pliego de condiciones: en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría): Grupo E, Subgrupo 1, Categoría a; Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c. Otros requisitos: Ninguno.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).

2.ª Domicilio: Mayor, 2.

3.ª Localidad y Código Postal: Caudete (Albacete) 02660.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

e) Admisión de variantes: Ninguna.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento

b) Domicilio: c/ Mayor, 2

c) Localidad: Caudete (Albacete)

d) Fecha y hora: En acto público notificado a los licitadores.

10. Otras informaciones: Las establecidas en el proyecto.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Caudete, 7 de junio de 2006.–El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•13.713•

AYUNTAMIENTO DE CENZATE

ANUNCIO

Informe de la Cuenta General del año 2005.

Formada por la Intervención del Ayuntamiento la Cuenta General de la Entidad del año 2005, fue sometida a la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Cenizate, que la informó *favorable* en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2006.

Se expone al público por espacio de quince días y si hubiere reclamaciones por ocho días más, durante los

cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Estando a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público de 8,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

En Cenizate, a 2 de Junio del año 2006.–El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•13.669•

AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

ANUNCIOS

Por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 2006, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, consistente en la supresión del artículo 4.2.

En consecuencia, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de modificación de dicha Ordenanza se somete a

información pública por plazo de treinta días contados desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones y sugerencias.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivo, de acuerdo con lo prevenido en el mencionado artículo.

En La Gineta a 5 de junio de 2006.–El Alcalde, Antonio Belmonte Moraga.

•13.849•

Por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 2006, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos, consistente en modificación de los artículos 5 y 6.

En consecuencia, y de acuerdo con lo prevenido en el Art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de modificación de dicha Ordenanza se somete a

información pública por plazo de treinta días contados desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones y sugerencias.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivo, de acuerdo con lo prevenido en el mencionado artículo.

En La Gineta a 7 de junio de 2006.—El Alcalde, Antonio Belmonte Moraga. •13.850•

Por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 2006, se acordó aprobar provisionalmente el padrón de contribuyentes conforme a de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Tránsito de Ganado. El listado provisional es el siguiente:

Padrón Provisional de Tránsito Ganado

Apellidos	Nombre	Ovino	Caprino	Porcino	Caballar
Cortes Gómez	Antonio José				1
Díaz Ponce	Brigido	490	14		
Fernández	Manuel				1
Ortiz Hidalgo	Angel				1
Serna Jiménez	César				2

En consecuencia, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por Tránsito de Ganado, el padrón provisional se somete a información pública por plazo de 15 días contados desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, durante dicho periodo se podrán presentar solicitud de autorización municipal para el tránsito, reclamaciones y sugerencias.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivo, excluyendo o incorporando a los contribuyentes según solicitud o no de autorización para el tránsito de ganado, de acuerdo con lo prevenido en el mencionado artículo.

En La Gineta a 5 de junio de 2006.—El Alcalde, Antonio Belmonte Moraga.

•13.851•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación dirigida a don Antonio Martínez Higuera, con D.N.I. 4.931.417 y domicilio en C/ Foso, 10 de Hellín, de la Orden de Ejecución en el solar sito en C/ Pena, 6 de Hellín, por incumplimiento del artículo 52 del Plan General de Ordenación Urbana de Hellín; ya que intentada la notificación en su domicilio, no se ha podido practicar.

Las obras de limpieza del solar, vallado, fratasado y colocación de portadas deberán realizarse en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se

procederá a su realización por el procedimiento de ejecución subsidiaria. Estimando el coste de los trabajos a realizar en mil diecinueve con sesenta euros (1.019,60 €).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la presente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado decano de lo Contencioso-Administrativo de Albacete. Igualmente podrá interponer con carácter potestativo, recuso de reposición en el plazo de un mes, ante este ayuntamiento. Sin perjuicio de que utilice cualquier otro recurso que estime más conveniente.

Hellín, 2 de junio de 2006.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Fernando Andújar Hernández. •13.733•

Aprobado por Resolución de Alcaldía número 1.369 de fecha 07/06/2006 el expediente de contratación del Servicio de "Publicidad en Instalaciones Deportivas Municipales" de Hellín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Legislativo

2/2000 de 16 de junio, se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1. Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

- c) Número de expediente: 2006/08.
2. Objeto del Contrato:
- a) Descripción del objeto: Publicidad en Instalaciones Deportivas Municipales de Hellín.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24 meses, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
5. Garantías: Provisional: No hay.
Definitiva: 600 €.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Hellín.
- b) Domicilio c/ El Rabal nº 1.
- c) Localidad y Código Postal: Hellín 02400 (Albacete).
- d) Teléfono: 967 541 500.
- e) Fax: 967 300 053.
7. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en

el BOP de Albacete, en horario de 9 a 14 horas. Si el último día coincidiese en sábado, domingo o festivo, se prorrogará el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación:

(1) Entidad: Ayuntamiento de Hellín.

(2) Domicilio: c/ El Rabal, 1

(3) Localidad y Código Postal: Hellín, 02400.

8. Apertura de Ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Hellín.

b) Domicilio: c/ El Rabal, 1

c) Localidad y Código Postal: Hellín, 02400.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas

e) Hora: 12:00 horas.

9) Gastos de Anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Hellín, 7 de abril de 2005.—El Alcalde, Diego García Caro.

•14.061•

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 1.337 de fecha 6 de junio de 2006, el proyecto de "Mejora de acceso a la pedanía de Las Minas", de Hellín (Albacete) elaborado por el Arquitecto don Alfonso Robles Fernández, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, quedando el expediente a disposición de

cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones. En caso de no producirse reclamaciones el proyecto se considerará aprobado definitivamente.

Hellín, 7 de junio de 2006.—El Alcalde, Diego García Caro.

•13.963•

AYUNTAMIENTO DE LA HERRERA

ANUNCIO

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2005, integrada por las partes a que hace mención el artículo 209 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, incluidas aquellas operaciones que han producido modificaciones en el Inventario Municipal de Bienes y por tanto en el Patrimonio de esta Corporación, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificantes, y dictamen favorable de fecha 2 de junio de 2.006 de la Comisión Especial de

Cuentas, por espacio de 15 días hábiles; lo cual, se anuncia a los efectos contenidos en el artículo 212 del citado texto legal, a fin de que durante dicho plazo y 8 días subsiguientes, los que tengan la consideración de interesados a tenor de lo dispuesto en el artículo 170.1 del referido texto legal, puedan interponer por escrito las reclamaciones o formular las observaciones a reparos que estimen oportunos.

La Herrera a 2 de junio de 2006.—El Alcalde, Pablo Escobar Vázquez.

•13.736•

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

ANUNCIO

Por don Víctor Martínez González, en nombre propio, ha solicitado licencia para construcción aprisco para ganado ovino con sistema de explotación extensivo en el polígono 50; parcela 49 de rústica, en este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo

preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algœn modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las

observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P.

Higueruela a 2 de Junio de 2006.–El Alcalde-Presidente, Martín González Martínez.

•13.704•

AYUNTAMIENTO DE LEZUZA

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por don Amador Jiménez Lapeña y don Antonio Jiménez Lapeña, se ha solicitado licencia municipal para Ampliación de nave para alojamiento ganadero con emplazamiento en la Parcela nº 6 del Polígono Ganadero de Tiriez.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en

el art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas e Insalubres de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que en un plazo de 20 días se presenten las alegaciones pertinentes.

En Lezuza a 25 de mayo de 2006.–El Alcalde, José Angel Munera Martínez.

•13.854•

AYUNTAMIENTO DE MAHORA

BASES DE CONVOCATORIA

Bases para la provisión de 1 plaza de Auxiliar Administrativo en el Servicio de Catastro del Ayuntamiento de Mahora.

Vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento una plaza de Auxiliar de Administración General incluida en la oferta de empleo publica del año 2006, se convoca para su provisión según lo establecido en los artículos 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 19.1 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, concurso-oposición libre, que se ajustara a las siguientes:

Bases

Base primera.– Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de esta convocatoria la provisión, en propiedad, de las plaza ofertada en la plantilla de personal funcionario para la prestación de servicios relacionados con funciones administrativas en el Servicio de Catastro, en la modalidad de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Mahora, que se detalla a continuación:

- Denominación: Auxiliar Administrativo.
- Grupo D
- Turno Libre.

1.2. La presente convocatoria se regirá por las presentes bases específicas.

Base segunda.– Sistema de selección.

2.1. El sistema de selección será el de concurso-oposición.

Base tercera.– Fase de concurso.

Se valorarán los siguientes méritos:

A) Experiencia profesional.

A.1) Experiencia en el desempeño de puestos de igual o similar categoría, en Administraciones Públicas, a razón de 0,125 puntos por cada mes completo o fracción igual o treinta días, hasta un máximo de 1,5 puntos.

Base cuarta.– Ejercicios de la fase de oposición.

A) Prueba teórica, que constará de dos ejercicios:

Primer ejercicio.– Consistirá en responder, en el plazo máximo de cincuenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas, relacionado con el contenido del programa.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos. Se descontará una pregunta correcta por cada 2 preguntas contestadas incorrectamente.

Segundo ejercicio.– Constará de una parte de carácter práctico. Consistirá en resolver un supuesto o supuestos que plantee el Tribunal relacionados con el programa que como anexo se aprueba en estas bases.

El tiempo de este ejercicio será fijado por el Tribunal en función de los contenidos de la prueba.

Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para superarlos, obtener cinco puntos en cada uno de ellos.

Base quinta.– Calificación final.

La calificación final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso a las calificaciones obtenidas en la fase de oposición.

Base sexta.– Requisitos.

6.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o miembro de algún país de la Unión Europea.

b) Tener cumplido dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

6.2. Los requisitos establecidos en la base 6.1 deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

Base séptima.– Solicitudes.

7.1. Los aspirantes que deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán hacer constar en la instan-

cia, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base sexta.

7.2. Asimismo, deberán comprometerse a prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo señalado en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

7.3. Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

7.4. Los derechos de examen serán de 15,00 euros, y a la instancia se acompañará el justificante del ingreso de tales derechos.

7.5. Los meros errores de hecho que de la solicitud puedan deducirse como tales, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

7.6. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación únicamente, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 7.3 para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

7.7. Si se presentase algún aspirante con discapacidad física, deberá precisar en la instancia qué tipo de ayuda técnica necesita para la realización de las pruebas selectivas.

Base octava.– Admisión de aspirantes.

8.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Corporación publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, resolución por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución se indicarán los lugares y las fechas de realización del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos con expresión de las causas y el plazo de subsanación de defectos. Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Base novena.– Tribunal calificador.

9.1. El órgano encargado de la selección será el Tribunal competente para la realización de estas pruebas.

9.2. Los miembros del Tribunal que estuviesen incurso en alguno de los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

* Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue

* Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

* Vocales:

– Dos Concejales del P.P.

– Un Concejal del P.S.O.E.

– Un funcionario de igual o superior categoría a la de la plaza objeto de la convocatoria.

– Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Todos ellos con sus correspondientes suplentes.

La composición del Tribunal se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Base décima.– Comienzo y desarrollo de la oposición.

10.1. El orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, será por orden alfabético del primer apellido.

10.2. La lista de admitidos y excluidos se hará pública y expondrá en el tablón de edictos de la Corporación.

10.3. La fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, se dará a conocer con la publicación de la lista de admitidos y excluidos a que se refiere la base cuarta de la convocatoria.

10.4. Los opositores serán convocados en llamamiento único.

10.5. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

10.6. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Base undécima.– Lista de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

11.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición el Tribunal hará pública en los lugares de examen la lista de aprobados.

11.2. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre del opositor que ha superado las pruebas selectivas con mayor puntuación y elevará este nombre a la Presidencia de la Corporación para que formule el correspondiente nombramiento.

11.3. El así nombrado presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base sexta.

11.4. Los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el tablón de anuncios; si no tomaran posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

11.5. Incidencias.

– El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

11.6. Cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecido en la Ley de Régimen Jurídico y Proce-

dimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de 13 de julio de 1998.

Anexo

Materias comunes

1.– La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Principios generales del título preliminar. Reforma de la Constitución. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2.– La organización territorial del Estado en la Constitución. La Corona. Sucesión y regencia. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: Principios básicos.

3.– El municipio: Concepto y elementos. Competencias. Organización municipal. El Alcalde. Los Concejales. El Ayuntamiento en Pleno. Junta de Gobierno Local. Los Tenientes de Alcalde. Órganos complementarios. Especial referencia a los municipios de gran población.

4.– El acto administrativo: Concepto y clases, elementos, eficacia y validez, notificación y publicación.

Materias específicas

5.– El procedimiento administrativo: Conceptos, principios, términos y plazos. Fases del procedimiento.

6.– La revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos.

7.– Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

8.– Ordenanzas, reglamentos y bandos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

9.– Los bienes de las entidades locales: Concepto y clasificación. Adquisición, conservación y tutela. Disfrute y aprovechamiento. Enajenación.

10.– Los contratos administrativos en la esfera local. Conceptos y clases. Requisitos de los contratos. El expediente de contratación: Contenido, aprobación y tramitación. Formalización de los contratos. Procedimientos y formas de adjudicación. Extinción de los contratos: Cumplimiento y resolución.

11.– Registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

12.– Haciendas locales. Recursos de los municipios.

13.– Régimen jurídico del gasto público local. Control y fiscalización.

14.– Los presupuestos locales. Estructura del presupuesto. Elaboración y aprobación del presupuesto.

15.– El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. Derechos y deberes de los vecinos en el ámbito local.

16.– La comunicación en la Administración: Concepto, importancia, elementos y tipos de comunicación.

17.– La atención al público: Atención personalizada e información al ciudadano. Los servicios de información y reclamación administrativa: Presentación de escritos y libro de quejas y sugerencias. Las cartas de servicios: Definición, estructura y elaboración.

18.– Los documentos administrativos. El registro de documentos. La informatización de los registros.

19.– Ofimática. Introducción al sistema operativo: El entorno Windows. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos.

20.– Internet. Concepto. Funciones. Historia. Software de acceso a Internet. Navegadores. Buscadores.

21.– Catastro de bienes de naturaleza urbana.

22.– Catastro de bienes de naturaleza rústica.

23.– L.O.T.A.U.

Mahora, 24 de febrero de 2006.–El Alcalde, Antonio Martínez Gómez.

•14.020•

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

ANUNCIO

Decreto 102/06.

Visto el informe formulado por la Comisión Municipal de Cuentas, Economía y Hacienda sobre la cuenta general, del presupuesto del ejercicio 2005, únase a este expediente y póngase de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de quince días hábiles, la cuenta de que se trata con los documentos justificativos a fin de que durante dicho plazo, y ocho días más, pueda cualquier habitante de este término municipal formular las observaciones, reparos y defectos que juzgue pertinentes, cuya exposición será además anunciada en el *Boletín Oficial* de la Provincia, expidiéndose para ello el oficio correspondiente dirigido al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, y una vez concluido el plazo de información pública remítanse las reclamaciones a la Comisión para su resolución y posterior elevación al Pleno de la Corporación.

Caso de no haber reclamaciones, preséntese al Pleno para su aprobación definitiva.

Acta de la Comisión Especial de Cuentas celebrada

el día 10 de mayo del año 2006, a las 13,00 horas.

Asisten: Por el G.M.A.O.I. don Alejandro López Navarro y doña Sinforiana Navarro Navarro, por el G.M.P.P. doña Carmen Ortíz Villaplana y por el G.M.P.S.O.E. doña Josefa García Sánchez.

Habiendo quórum legal suficiente para la validez de la celebración de la sesión, se abre la misma por su Presidencia procediéndose a tratar los siguientes asuntos:

Punto 1º.– Dictamen de la cuenta general del ejercicio 2005.

Se procede al estudio y debate de las magnitudes de los Estados, Cuentas y Anexos enumerados en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Secciones 2ª y 3ª del Capítulo 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad de 17 de julio de 1990, relativas al ejercicio 2005, cuyo dictamen es el siguiente:

A) Resultado presupuestario; importes.

1.– Derechos reconocidos netos: 1.413.406,07

2.- Obligaciones reconocidas netas: 1.344.514,92
 3.- Resultado presupuestario (1-2): 68.891,15
 4.- Desviaciones positivas de financiación.
 5.- Desviaciones negativas de financiación.
 6.- Gastos financiados con remanente Liq. de
 Terorería
 7.- Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6):
 68.891,15

B) Remanente de Tesorería; importes.

1. (+) Deudores pendientes de cobro en fin de ejerci-
 cio: 285.496,11
 De presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente:
 109.392,44
 De presupuesto de ingresos. Presupuestos cerrados:
 169.946,44
 De otras operaciones no presupuestarias: 6.157,23
 Menos = Saldos de dudoso cobro.
 Menos = Ingresos realizados Pend. Aplic. Definit.
 2.(-) Acreedores pendientes de pagos en fin de ejer-
 cicio: 573.300,49
 De presupuesto de gastos. Ejercicio corriente:
 290.010,96

De presupuesto de gastos. Presupuestos cerrados:
 290.447,39

De presupuesto de ingresos.

De otras operaciones no presupuestarias: 7.837,96

Menos = Pagos realizados Pend. Aplic. Definit.:
 14.995,82

3.(+) Fondos líquidos en Tesorería en fin del ejerci-
 cio: 141.610,62

4. Remanente de Tesorería afectado a gastos con
 financiación finalista

5. Remanente de Tesorería para gastos generales
 (1-2+3-4): -146.193,76

Remanente de Tesorería total (1-2+3)/(4+4):
 -146.193,76/ -146.193,76

Acuerdan: Primero.- La Comisión de Economía,
 Cuentas y Hacienda dictamina favorablemente la cuen-
 ta general del ejercicio 2005 con 3 votos a favor de los
 concejales del G.M.A.O.I. (2) y el del G.M.P.P. (1) y el
 voto en contra de la concejal del G.M.P.S.O.E.

En Ontur a 10 de mayo del 2006.-El Alcalde, ilegible;
 ante mi: El Secretario Interventor Acctal., ilegible.
 •13.965•

AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

ANUNCIO

Por parte de la mercantil Ortigosa Fotovoltaica, S. L. y cinco más, se ha solicitado licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de Instalación Solar Fotovoltaica sobre seguidores a dos ejes conectada a red de 500 kW, a ejercer en Parcela 11 del Polígono 16 (Ctra. N-430, p.k. 423) de Ossa de Montiel.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todos aquellas personas que se sientan afecta-

das de algún modo por la actividad propuesta, puedan presentar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Ossa de Montiel, lunes, 05 de junio de 2006.-El Alcalde, P. D. La Primera Tte. de Alcalde, (Res. 197/03, de 19-06), Teresa Vitoria Gómez.

•13.737•

AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA

ANUNCIO

En el *Boletín Oficial* de la Provincia número 36, de fecha 29 de marzo de 2006, se publicó por este Ayuntamiento anuncio para la contratación mediante concurso de la "Construcción de Auditorio al Aire Libre en Pozo Cañada", sin que se presentase ninguna plica en referencia al mismo.

Por ello, damos por reproducido lo publicado dicho día (respecto a entidad adjudicadora; objeto del contrato; tramitación, procedimiento y forma de adjudicación;

presupuesto base de licitación; garantía provisional; obtención de documentación e información; requisitos específicos del contratista; presentación de ofertas; apertura de las ofertas; gastos de anuncios).

El plazo límite de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *B.O.P.*

En Pozo Cañada a 13 de junio de 2006.-El Alcalde, José Núñez Calero.

•14.375•

AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

ANUNCIOS

Presentada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2005, queda expuesta al público, junto con el expediente, justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días, a fin de que durante dicho plazo, y ocho días más, los interesados puedan formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones a que haya lugar.

Todo lo cual se anuncia a los efectos de lo establecido en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozohondo, 9 de junio de 2006.-El Alcalde, Miguel Sánchez Moreno.

•13.962•

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2006, el expediente de modificación de créditos número 4/2006 por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el presupuesto prorrogado de 2006, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de

la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Pozohondo a 9 de Junio de 2006.—El Alcalde, Miguel Sánchez Moreno. •14056•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Por Agropecuaria El Retallo, S.L. ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de plantas seshidratadoras, granuladora y de cogeneración, con emplazamiento en carretera La Roda-Barrax, Km. 10 "Finca El Retallo" de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en

el artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 16 de mayo de 2006.—El Alcalde Acctal., ilegible. •13.670•

Por Kyro Pinturas, S.L.U., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fábrica de pinturas al agua, con emplazamiento en Políg. Ind. El Salvador, Avda. 1ª Esq. Avda. 5ª, parcela 35 de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en

el artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 9 de mayo de 2006.—El Alcalde Acctal., ilegible. •13.671•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por Eufasio Martínez Serrano, con D.N.I. 5141403-Y, se ha solicitado licencia municipal de actividad destinada a taller de carpintería metálica a instalar en Avda. de Madrigueras, s/n de Tarazona de La Mancha. (Licenc. Actividad 15/2006).

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por

término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Tarazona de La Mancha a 1 de junio de 2006.—La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Saíz Mancha. •13.949•

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Corporación en Pleno Ordinario de 7-6-06 el expediente N.1 de crédito extraordinario en el presupuesto 2006, se expone al público en oficinas municipales, por plazo de 15 días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación, las personas y entida-

des que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tobarra, 12 de junio de 2006.—El Alcalde, David Díez Izquierdo. •14.384•

AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR

ANUNCIO

Don Fernando Moreno Leal, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa,

Debiendo ausentarme del Municipio a consecuencia de un viaje de Cooperación a Guatemala, en virtud de lo

establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre

Resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones que me corresponden como Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Chicano Zamora.

Segundo.- El plazo de duración de esta delegación será desde el día 9 a 20 de junio de 2006, ambos inclusive.

Tercero.- Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Villagordo del Júcar a 5 de junio de 2006.-El Alcalde, Fernando Moreno Leal.

•13.673•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en base al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2006, se hace pública la modificación al fichero de Recaudación con contenido de datos de carácter personal ya registrado anteriormente en la Agencia Española de Protección de Datos, siguiendo como modelo de declaración, la resolución de 30 de mayo de 2000 de la Agencia Española de Protección de Datos.

Fichero: Recaudación nº registro de AEPD: 1942340375.

1. Órgano Responsable del fichero:

Ayuntamiento de Villarrobledo; Plaza Ramón y Cajal,

1. 02600 Villarrobledo (Albacete).

Tfno: 967 14 04 04.

CIF nº: P0208100H.

2. Vías de Acceso, Rectificación y Cancelación:

Ayuntamiento de Villarrobledo.

3. Nivel de Seguridad: Básico.

4. Estructura Básica y Descripción de los Tipos de Datos de Carácter Personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Ninguno.

b) Datos de carácter identificativo: NIF, Nombre y Apellidos y Dirección.

c) Datos de características personales: Ninguno.

d) Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e) Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f) Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g) Datos de información comercial: Actividades y Negocios, Licencias Comerciales.

h) Datos económico-financiero y de seguros: Datos Bancarios.

i) Datos de transacciones: Ninguno.

5. Finalidad del Fichero y Usos Previstos:

a) Finalidad y usos previstos: Gestión y Control de Tasas e Impuestos de carácter municipal. Uso interno que se continua con la cesión al Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Albacete.

b) Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión Tributaria y de Recaudación.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener Datos de Carácter Personal o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes del Ayuntamiento.

7. Procedencia de los datos:

El Propio Interesado o su Representante Legal. Administraciones Públicas.

8. Cesión de datos:

Ayos Cpd, S.L.

Sistemas Informáticos para la Admón. Local, S.L.L. Geograma, S.L.

O.A.P. de Gestión Tributaria de Albacete.

Gestión Técnica del Agua, S.A. (GESTAGUA).

9. Cesión de datos, Transferencias internacionales: Ninguno.

Villarrobledo, 28 de marzo de 2006.-Firma ilegible.

• 13.848•

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL "RECU-IBÁÑEZ"

INCORPORACIÓN A LA MANCOMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLATOYA

El Pleno de la Mancomunidad "Recu-Ibáñez", en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar la incorporación a la misma del municipio de Villatoya.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, se somete el expediente a

información pública durante el plazo de un mes, para que por los que se consideren interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones u objeciones que consideren oportunas.

Casas Ibáñez, 29 de mayo de 2006.-La Presidenta, Teresa Martínez Fernández.

•13.857•

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "MANCHA DEL JÚCAR"

ANUNCIOS

Formada por la Intervención la cuenta general de la Mancomunidad de Municipios «Mancha del Júcar», correspondiente al ejercicio 2005, e informada favora-

blemente por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión de fecha 6 de junio de 2006, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legisla-

tivo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones mediante escrito dirigido al Presidente de la Mancomunidad, calle Nueva número 13, 02638

Montalvos (Albacete), al fax 967 276 408 o al e-mail mancomunidadmanchadeljucar@dipualba.es, reclamaciones, que en su caso, serán resueltas por dicha comisión.

Montalvos, 12 de junio de 2006.—El Presidente de la Mancomunidad, Damián Palencia Salto.

•14.041•

El Pleno de la Mancomunidad de Municipios «Mancha del Júcar», en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general de dicha Mancomunidad para el ejercicio 2006, así como las bases de ejecución, anexo de personal y anexo de inversiones, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, durante los cuales los interesados señalados en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo

2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo 170, podrán examinarlos en la Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Municipios «Mancha del Júcar», con sede en la localidad de Montalvos (Albacete), calle Nueva número 13, y presentar reclamaciones en el registro general de dicha Mancomunidad o al fax 967 276 408 o al e-mail mancomunidadmanchadeljucar@dipualba.es, dirigidas al Pleno de la Mancomunidad, considerándose definitivamente aprobado dicho presupuesto si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Montalvos, 13 de junio de 2006.—El Presidente de la Mancomunidad, Damián Palencia Salto.

•14.042•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña M^a Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 65/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Bartolomé Serrano Muñoz contra la empresa Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de la Secretaria Judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.

Auto

En Albacete a 5 de junio de 2006.

Dada cuenta y;

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.484 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Publíquese la presente insolvencia en el *Boletín Oficial del Estado*, Sección Registro Mercantil.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo la Ilma. Sra. Magistrada doña Luisa María Gómez Garrido. Doy fe.

La Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial

Siguen las firmas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 5 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•13.668•

Doña M^a Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Blasa Tárraga Herrerros (y otras) contra la empresa Yegap, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de la Secretaria Judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.

Auto

En Albacete a 30 de mayo de 2006.

Dada cuenta y;

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Yegap, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 17.772 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Publíquese la presente insolvencia en el *Boletín Oficial del Estado*, Sección Registro Mercantil.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado don Miguel Angel Cuervas-Mons Martínez. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Yegap, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 30 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•13.705•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña M^a del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 97/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Antonio Jaramillo Valencia, Sergio Martínez Lozano contra la empresa Lejías Argudo, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete, a 30 de mayo de 2006.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A.— Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 8.421,84 €, desglosados según la siguiente liquidación:

- 8.232,84 € establecidos en sentencia.

- 189 € correspondientes al 10% de interés de demora anual, más la cantidad de 1.179,05 € en concepto de intereses y costas provisionales.

B.— Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar

la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la L.E.C. en relación con los Artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

El/la Magistrado-Juez, El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Lejías Argudo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 30 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•13.771•

Doña M^a del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 143/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Federico Martínez Cañada contra la empresa Confecciones Sotos, S.L., Fogasa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia, en cuyo parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallo:

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Federico Martínez Cañada, contra la mercantil Confecciones Sotos, S.L., a quien condeno a satisfacer

a la actor la cantidad de 2.570,10 euros, por los conceptos expresados, mas el diez por ciento de interés de mora. Debiendo absolver al fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad que le pudiera corresponder en los términos previstos en nuestro Ordenamiento Jurídico.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente ante éste Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de su

notificación. Previniendo a la empresa demandada que para recurrir deberá acreditar haber ingresado en la cuenta corriente de este Juzgado de lo Social número Dos, abierta en el Banco Español de Crédito de esta Ciudad, oficina principal, denominada "Cuenta del Juzgado de lo Social número Dos" con el Código de Cuenta número 0039/0000/65/0143/06, el importe de la condena y, 150,25 euros en concepto de depósito en el Código número 0039/0000/69/0143/06, sin cuyos requisitos no será admitido a trámite el recurso, quedado firme la sentencia.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Sotos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 25 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•13.772•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTO

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 90/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luz Marina Chaparro Medina contra Francisco León Riojano Escobar y Cerroram S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto

Albacete, 15 de mayo de 2006.

Parte Dispositiva:

Se despacha la ejecución de sentencia, solicitada por Luz Marina Riojano Escobar contra Francisco León Riojano Escobar y la entidad "Cerroram, S.L.", por importe de 4.008,86 euros de principal, más otros 801,77 euros para costas e intereses provisionales, acordándose

trabar embargo sobre bienes de los referidos hasta alcanzar dichas cantidades, y a tal efecto, se procede a la investigación a través de la Oficina Pública correspondiente, dándose traslado de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial a los efectos oportunos. Contra esta resolución no cabe recurso alguno, pero sí oposición a formular ante este Juzgado por término de 10 días.

Y para que le sirva de Notificación en Legal Forma a Francisco Leon Riojano Escobar, cuyo último domicilio conocido lo fue en Albacete, c/ Palencia, 8-4°C, y Cerroram S.L., que lo fue en Albacete, c/ Hermanos Jiménez, 7, hoy en ignorado paradero ambos, expido el presente para su inserción en este *Boletín*.

En Albacete, a 25 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•13.754•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE SEVILLA

EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de esta ciudad,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 97/2005 se ha acordado citar a Proyecto de Limpieza, S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día diecinueve de septiembre de dos mil seis a las 10:10 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, 5ª planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la adver-

tencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Proyecto de Limpieza, S.A. se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 7 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Amparo Atares Calavia.

•14.014•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE BARCELONA

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 9-06-06 en autos instruido por este juzgado de lo social a instancia de Mónica Carmona García contra Solún Car, S.L., Livadia, S.L., Hilo Fino, S.L., José Joaquín Cid Cruz, Alejandro Nicolás Roldán y Bocafina, S.L., en reclamación de despido seguido

con el número 236/06 se cita a la mencionada empresa Livadia, S.L., Hilo Fino, S.L., José Joaquín Cid Cruz, Alejandro Nicolás Roldán y Bocafina, S.L., de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 20 de julio de 2006 a las 11 horas de la mañana, para

celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del *Boletín Oficial* de la Provincia, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquéllas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

En Barcelona a 9 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Gago Gago. •14.190•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE VILLARROBLEDO EDICTO

Doña Desiree Música Mayo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 147/2006 a instancia de Juan Caballero Martínez expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Rústica: Una tierra de secano en término municipal de Villarrobledo, procedente de la heredad denominada Casa Ramos, al sitio de su nombre, que linda al Norte y Este con finca de doña Isabel y doña Ascensión Contreras López (hoy doña Carmen y Ascensión Contreras Buendía), por el sur con fincas de Juan López Romero,

Victoriano Ballesteros Castillo y Pedro Ortega Domínguez, y al Oeste, Pedro Antonio Plaza.

Finca Registral 15. 707, folio 106, tomo 564, libro 202. De haber 8 hectáreas, 24 áreas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarrobledo, a 2 de junio de 2006.—La Juez, Desiree Música Mayo.

•14.076•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €
* Suscripción semestral: 42,69 €
* Suscripción trimestral: 26,69 €
* Número del día: 0,75 €
* Número atrasado: 0,96 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €
1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €
1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €
* Inserciones con características técnicas especiales:
Recargo del 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
(antes Comandante Molina)
Tfno: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

